SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LIMITADA

TELEANTIOQUIA

PRESUPUESTO

VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021

Medellín, noviembre de 2020

COMITÉ COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

GERENCIA

Uriel Hernando Sánchez Zuluaga
Gerente

STAFF DE GERENCIA Manuel Darío González Ruiz Secretaría General	
Román Fernando Gómez Marín Coordinación de Planeación	Luis Fabián Berrio Velásquez Coproducciones
Ramiro de Jesús Vélez Tobón Dirección de Control Interno	Diego Alonso Sánchez Sánchez Jefatura Noticiero

DIRECCIONES

Luis Felipe Hincapié Uribe Dirección de Innovación y Contenidos	Habacuc Vásquez Vélez Dirección de Mercadeo y Comercialización
Pilar Gómez Mosquera Dirección de Realización y Producción	Walter Albeiro Pineda Orrego Dirección de Operaciones

COORDINACIÓN DEL PROYECTO

Walter Albeiro Pineda Orrego
Director de Operaciones

APOYO DEL PROYECTO
Anlly Zuluaga Salazar
Tecnóloga de Presupuesto

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN 4

CAPITULO I

BASES METODOLÓGICAS

2. PRINCIPALES VARIABLES 6
3. METAS FINANCIERAS - SOSTENIBILIDAD 6
3.1. METODOLOGÍA 9

CAPITULO II

EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

4. INGRESOS (DEVENGO) 10

CAPITULO III

EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DEGASTOS 2021

5. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 28
5.1.GASTOS DE PERSONAL 28
5.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 38
5.3.TRANSFERENCIAS CORRIENTES 68
5.4. GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA 70
6. GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL 76
7. GASTOS DE INVERSIÓN 88
8. GASTOS POR PROVISIONES Y DEPRECIACIONES 94

CAPITULO IV

RESULTADOS FINANCIEROS

9. ESTADO DE ACTIVIDAD, FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL 96

CAPITULO V

PRESUPUESTO PÚBLICO

10. PRESUPUESTO DE INGRESOS 98

11. PRESUPUESTO DE GASTOS 99

CAPITULO VI

DISPOSICIONES GENERALES

12. MARCO PRESUPUESTAL 101

1. PRESENTACIÓN

El año 2020, se ha convertido en un año atípico sin precedentes con la llegada del COVID 19; la gran mayoría de los países por no decir que todos, tendrán un alto impacto en sus economías, algunos ya se encuentran en recesión.

De acuerdo con las palabras del Ministro Hacienda Alberto Carrasquilla sobre la economía colombiana:

> "La economía colombiana crecerá como mínimo 5% en 2021 y agregó que en el mejor escenario lo hará al 6%, aunque esta cifra no es suficiente para resarcir los daños causados por el coronavirus.
>
> El Gobierno espera que el PIB de Colombia caiga 5,5% en 2020, proyección cercana a la que confirmó hoy el Banco Mundial, que ve una caída de 4,9% del PIB para este 2020. En 2021, según el organismo multilateral, el PIB de Colombia crecería 3,6%".
>
> Tomado de: https://www.dinero.com/economia/articulo/proyeccion-de-crecimiento-de-pib-de-colombia-en-2021/288992; agosto 6 de 2020.

Por su parte, la más reciente encuesta de opinión financiera (EOF), adelantada por Fedesarrollo, reveló que los principales analistas económicos del país revisaron a la baja su proyección del crecimiento para este año.

> "Anteriormente, los consultados esperaban un retroceso económico del 5,5%, pero ahora se estima un decrecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) cercana al 6,5%, ante la prolongación del aislamiento en el país, por la pandemia ocasionada por la COVID-19.
>
> Los encuestados prevén que entre julio y septiembre del presente año la economía retrocederá un 6,8%, aunque la cifra se mantiene a la baja es mejor a la registrada entre abril y junio del presente año, cuando el PIB cayó un 15,7%. Para el 2021 los analistas esperan una recuperación del 3,9%.
>
> Los analistas también redujeron levemente sus estimaciones frente al Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el presente año, inicialmente esperaban que el costo de vida tuviera una variación del 1,9% al cerrar el 2020, pero ahora se estima que la inflación se ubicará en el 1,8%.
>
> Frente a la tasa de interés del Banco de la República, los consultados por Fedesarrollo esperan un nuevo recorte en el referente en 0.25% en agosto, ubicando el indicador en el 2%.

> Para final de año, el porcentaje de analistas que espera que la tasa de interés de política monetaria se mantenga en 2,25% fue 2%, el 63,3% prevé una reducción de 25 puntos básicos y 24,5% espera una disminución de 50 puntos básicos", indica el estudio.
>
> Finalmente, los analistas consideran que la tasa de cambio se ubicará en un rango entre 3.700 y 3.784 pesos en el octavo mes del año, mientras que las proyecciones para el cierre de 2020 disminuyeron respecto al mes anterior, situándose en esta edición de la encuesta en 3.655 pesos.
>
> Tomado de: https://www.rcnradio.com/economia/crecimiento-economico-para-2020-analistas-son-pesimistas-en-su-proyeccion, agosto 18 de 2020.

Los presupuestos de Teleantioquia no son ajenos al impacto que ha sufrido la economía, se estima para este año una caída en los ingresos por venta de servicios del orden del 16%, dejando un importante desbalanceo para sufragar los gastos del año 2020. Para la elaboración del presupuesto del año 2021, debemos de partir de unas metas mínimas en ingresos por venta de servicios, con crecimientos superiores al 12%, los servicios personales se actualizarán a una tasa del 4% y los gastos, algunos se actualizarán al IPC proyectado, por el contrario, otros permanecerán igual o disminuirán; para lograr esta disminución, conservaremos los ahorros proyectados durante el año 2020, esto quiere decir que estos ahorros se tendrán en cuenta en la elaboración del presupuesto de la vigencia 2021.

CAPITULO I

BASES METODOLÓGICAS

2. PRINCIPALES VARIABLES

El siguiente cuadro corresponde a las variables que afectan el presupuesto para la vigencia fiscal del año 2021.

DESCRIPCIÓN	FACTOR
IPC PROYECTADO	2.5%
INCREMENTO EN SUELDOS DE PERSONAL	IPC + 1.5= 4%
INCREMENTO EN GASTOS GENERALES Y OPERACIÓN COMERCIAL	IPC
INCREMENTO EN TARIFAS (MÍNIMO)	2.5%

3. METAS FINANCIERAS - SOSTENIBILIDAD

Uno de los principales propósitos de Teleantioquia de cara a su gestión 2020 - 2023, es lograr la eficiencia a partir del equilibrio entre el bienestar social y el crecimiento económico del canal, consolidando la oferta audiovisual regional para los antioqueños en el marco de una agenda de desarrollo que permita, a través de múltiples plataformas, la construcción de sociedades más equitativas, justas, sostenibles e informadas, por ello; el canal fortalece su institucionalidad y lo refleja con un funcionamiento interno más armónico y la apuesta permanente por una responsabilidad con los televidentes.

Las principales metas financieras planteadas en el “Plan Estratégico 2020 – 2023: Teleantioquia Emociona”, se detallan a continuación:

DEFINICIÓN					
NOMBRE:	Margen operacional	**CÓDIGO:**	1.1.A.	**TIPO:**	RESULTADO
LÍNEA ESTRATÉGICA:	1. SOSTENIBLE				
OBJETIVO ESPECÍFICO:	1.1. Obtener al 2023 utilidades netas, operacionales y EBITDA positivos, sin considerar la adquisición de tecnología por subvenciones o transferencias				
ESTRATEGIA:	N.A.				
PROCESO(S) RESPONSABLE(S):	Gestión financiera (Dirección de operaciones)				

DESCRIPCIÓN:	Mide la relación entre la utilidad operacional y los ingresos operacionales de la empresa, sin considerar los ingresos por subvenciones o transferencias directas para la adquisición de tecnología; al eliminar del cálculo estos últimos, presenta una medida más precisa de la capacidad de generar recursos financieros por parte del canal a partir de sus actividades productivas

LÍNEA BASE - METAS					
LÍNEA BASE	**META CUATRIENIO**	**METAS ANUALIZADAS**			
		2020	**2021**	**2022**	**2023**
0.27%	0.18%	-6.21%	-4.73%	-1.70%	0.18%

DEFINICIÓN					
NOMBRE:	Margen EBITDA	**CÓDIGO:**	1.1.B.	**TIPO:**	RESULTADO
LÍNEA ESTRATÉGICA:	1. SOSTENIBLE				
OBJETIVO ESPECÍFICO:	1.1. Obtener al 2023 utilidades netas, operacionales y EBITDA positivos, sin considerar la adquisición de tecnología por subvenciones o transferencias				
ESTRATEGIA:	N.A.				
PROCESO(S) RESPONSABLE(S):	Gestión financiera (Dirección de operaciones)				
DESCRIPCIÓN:	Mide la relación entre el EBITDA (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization) y los ingresos operacionales de la empresa, sin considerar los ingresos por subvenciones o transferencias directas para la adquisición de tecnología. Permite determinar cuánto de los ingresos que recibe el canal se convierte realmente en ganancias operativas y, dado que excluye el efecto de las depreciaciones y amortizaciones, se aproxima al concepto de flujo de caja operativo				

LÍNEA BASE - METAS					
LÍNEA BASE	**META CUATRIENIO**	**METAS ANUALIZADAS**			
		2020	**2021**	**2022**	**2023**
6.11%	7.23%	4.50%	4.80%	6.30%	7.23%

DEFINICIÓN					
NOMBRE:	Margen neto	**CÓDIGO:**	1.1.C.	**TIPO:**	RESULTADO
LÍNEA ESTRATÉGICA:	1. SOSTENIBLE				

OBJETIVO ESPECÍFICO:	1.1. Obtener al 2023 utilidades netas, operacionales y EBITDA positivos, sin considerar la adquisición de tecnología por subvenciones o transferencias
ESTRATEGIA:	N.A.
PROCESO(S) RESPONSABLE(S):	Gestión financiera (Dirección de operaciones)
DESCRIPCIÓN:	Mide la relación entre la utilidad total neta y los ingresos totales de la empresa, sin considerar los ingresos por subvenciones o transferencias directas para la adquisición de tecnología; la exclusión de estos últimos permite una mejor información para la toma de decisiones, ya que se podrán establecer las fuentes para la asignación o distribución de utilidades

LÍNEA BASE - METAS					
LÍNEA BASE	**META CUATRIENIO**	**METAS ANUALIZADAS**			
		2020	**2021**	**2022**	**2023**
2.27%	2.30%	-1.90%	-1.70%	0.50%	2.30%

Teniendo en cuenta la estrategia financiera que permitirá la inversión eficiente de los recursos a disposición del canal, se fortalecerán los ingresos del componente de publicidad, como una de las fuentes más representativas para lograr los cometidos planteados, para ello, es de suma importancia la puesta en marcha de acciones estratégicas que den lugar a mejores condiciones comerciales del canal innovando en nuevos mercados y fortaleciendo la calidad de los servicios actualmente ofrecidos.

DEFINICIÓN					
NOMBRE:	Ingresos totales por comercialización	**CÓDIGO:**	1.3.A.	**TIPO:**	RESULTADO
LÍNEA ESTRATÉGICA:	1. SOSTENIBLE				
OBJETIVO ESPECÍFICO:	1.3. Generar niveles de ingreso que impulsen la sostenibilidad financiera del canal entre 2020 y 2023				
ESTRATEGIA:	N.A.				
PROCESO(S) RESPONSABLE(S):	Gestión de ventas y captura de oportunidades (Coordinación comercial, Coordinación central de medios). Gerencia de la imagen (Coordinación de comunicaciones y mercadeo).				
DESCRIPCIÓN:	Mide los ingresos consolidados obtenidos por el canal como fruto de la ejecución de sus actividades productivas. Permite determinar la capacidad del canal para comercializar efectivamente sus diferentes servicios.				

LÍNEA BASE - METAS					
LÍNEA BASE	**META CUATRIENIO**	**METAS ANUALIZADAS**			
		2020	**2021**	**2022**	**2023**
$25,122	$21,914	$17,326	$19,411	$20,576	$21,914

3.1. METODOLOGÍA

Acogiendo los principios y características cualitativas, establecidas en la Resolución 414 de 2014 y normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, el Canal prepara primero una estimación de ingresos por concepto de ventas por prestación de servicios, ingresos por subvenciones y transferencias, costos, gastos y otros no propios del Core de negocio; con el objetivo de obtener la mejor estimación de los resultados y márgenes operacionales y netos con que terminarán en la vigencia fiscal correspondiente.

Igualmente se observarán el Decreto 111 de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto; el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras y la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y de sus Entidades Descentralizadas.

CAPITULO II

EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

4. INGRESOS (DEVENGO)

El siguiente cuadro muestra, de manera comparativa los ingresos (DEVENGO) estimados correspondientes al año 2021.

INGRESOS	PROYECCIÓN		VARIACIÓN	
	2020	2021	$	%
TOTAL INGRESOS	45,471,640,466	47,033,359,107	1,561,718,642	3%
VENTA DE SERVICIOS	25,077,657,496	27,999,059,156	2,921,401,660	12%
Cesión de derechos de	3,157,852,201	3,647,323,333	489,471,132	16%
Producción de TV	3,782,331,429	4,386,607,439	604,276,010	16%
Publicidad	8,144,186,683	9,392,480,537	1,248,293,854	15%
Central de medios honorarios e incentivos	2,476,944,574	2,725,368,301	248,423,727	10%
Central de medios prestación de servicios	7,574,097,016	7,913,338,493	339,241,477	4%
Descuentos	-57,754,406	-66,058,947	-8,304,541	14%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	19,006,569,988	17,888,063,783	-1,118,506,205	-6%
FUTIC	18,428,316,495	16,296,810,290	-2,131,506,205	-12%
Departamento de	500,000,000	1,513,000,000	1,013,000,000	203%
Aportes ley 14	78,253,493	78,253,493	0	0%
OTROS INGRESOS	1,387,412,982	1,146,236,168	-241,176,814	-17%
Otros ingresos corrientes	1,004,372,206	788,671,249	-215,700,957	-21%
Rendimientos	353,040,776	277,564,919	-75,475,857	-21%
Venta de activos	0	50,000,000	50,000,000	100%
Indemnización siniestro	30,000,000	30,000,000	0	0%

A continuación, la explicación de cada uno de ellos:

VENTA DE SERVICIOS	$ 27.999.059.156

Para el 2021 nos encontramos con un año totalmente atípico en donde todas las tendencias, comportamientos y proyecciones se convierten en información impredecible con la llegada y presencia actual de la pandemia COVI-19. Por esta razón para construir el presupuesto del próximo año se definirán algunos supuestos como la reapertura de la economía del país, el desarrollo del plan estratégico definido por la Gobernación de Antioquia y sus entes descentralizados y la realización de la feria de las flores 2021.

La venta de servicios de Teleantioquia está compuesta por publicidad, cesión de derechos, producción y central de medios. Se proyecta un crecimiento en los ingresos para el año 2021 del 12% frente al cierre proyectado del año 2020.

El área comercial tiene el reto de lograr estabilizar nuevamente los ingresos del canal teniendo algunas incertidumbres como la continuidad de la pandemia covi-19 para el próximo año lo cual impacta directamente en la economía de las empresas y el replanteamiento de la inversión del sector público en Teleantioquia.
el 2021.

Para el caso de del crecimiento en tarifas a partir del mes de abril del 2021 se utilizará el IPC proyectado del 2,5%.

Con el desafío de incrementar los ingresos por prestación de servicios en un 12% para el 2021, el área comercial de Teleantioquia definirá nuevas estrategias las cuales deben ir de la mano con el desarrollo del plan estratégico de Gobernación de Antioquia y cada uno de los entes descentralizados, fortalecer la inversión de los clientes que se encuentran activos a través de un continuo seguimiento y además la apertura de nuevos nichos de mercado.

La siguientes graficas nos muestra el comportamiento de los ingresos contemplando los ingresos de la central de medios por prestación de servicios:

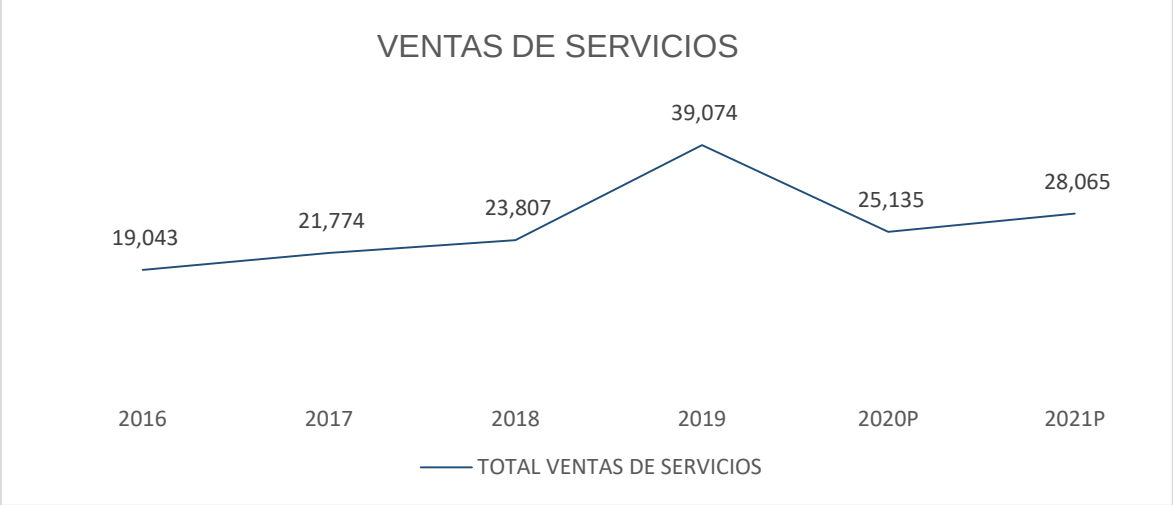

La siguientes graficas nos muestra el comportamiento de los ingresos sin contemplar los ingresos de la central de medios por prestación de servicios:

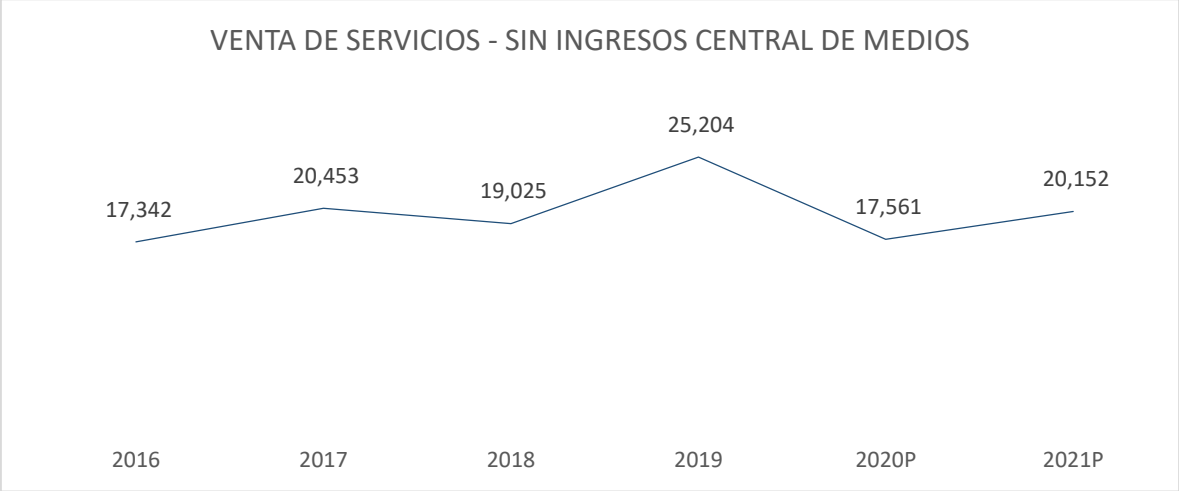

• Cesión de Derechos	3.647.323.333

El presupuesto de ingresos por cesión de derechos presenta una variación del 16% para el 2021, dicha incremento es estimado bajo los siguientes supuestos:

- La disponibilidad de espacios en rejilla de programación de Teleantioquia continuará siendo muy receptiva para el mantenimiento de los actuales cesionarios.
- La Gobernación de Antioquia y sus entes descentralizados continúa apostando por la emisión de contenidos habituales en el canal.

- La alcaldía de Medellín y sus entes descentralizados apuesta por la emisión de contenidos culturales y educativos en el canal.
- Se plantea un incremento en tarifas del 2,5% a partir del mes de abril sobre el Estatuto Tarifario del 2020.

.

Teniendo en cuenta lo anterior se proyecta:

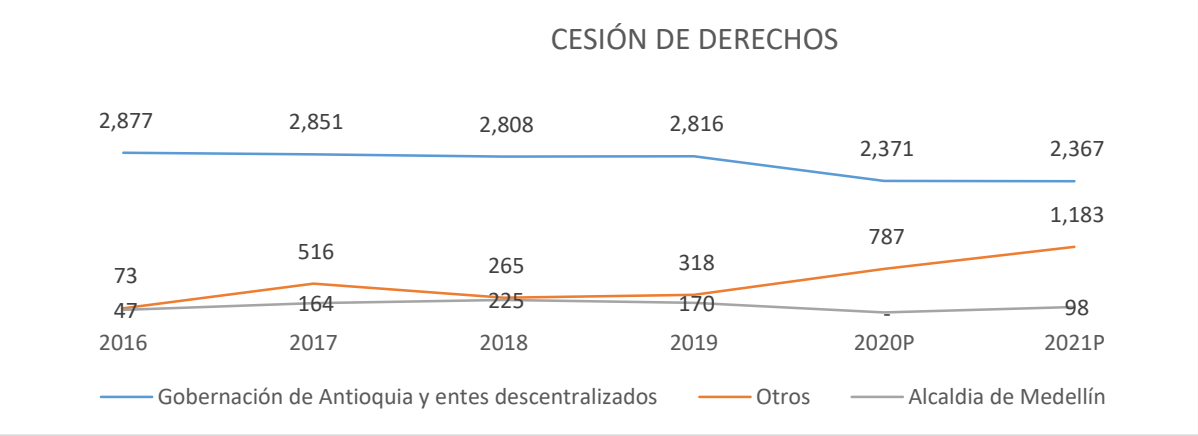

Es necesario dar continuidad a cesionarios del sector privado históricos en el canal los cuales se han consolidado en la programación de Teleantioquia durante los últimos años cautivando los hogares de Antioquia e incrementando los índices de audiencias.

Para poder cumplir con las metas definidas en el presupuesto por este rubro es necesario que la administración de Teleantioquia ofrezca disponibilidad de espacios con horarios atractivos para la venta.

A continuación, se presenta la tendencia de los ingresos de cesión de derechos de los últimos años:

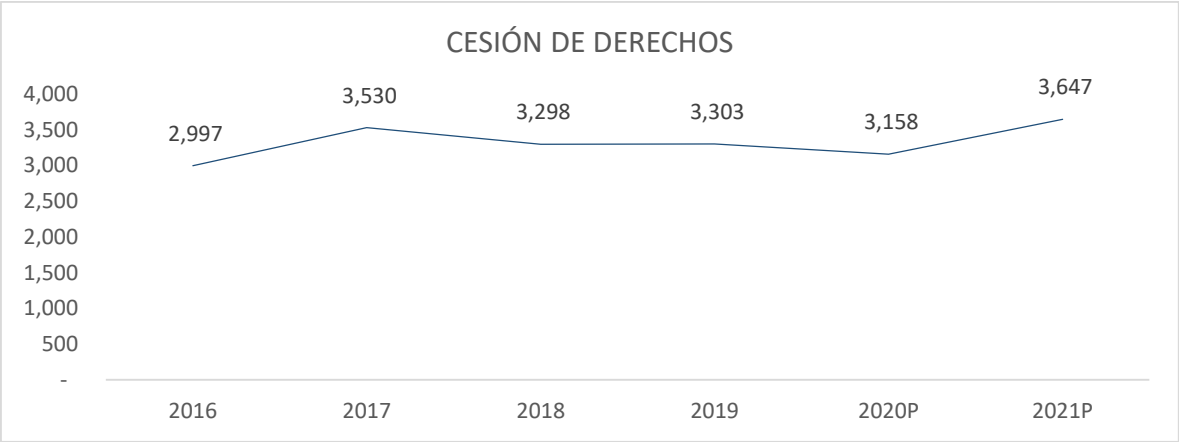

• Servicios de Producción	$ 4.386.607.439

El presupuesto de ingresos por servicios de producción se proyecta con una variación del 16%. Para su construcción inicialmente se clasifican los ingresos por tipos de clientes y se realiza un análisis para cada caso.

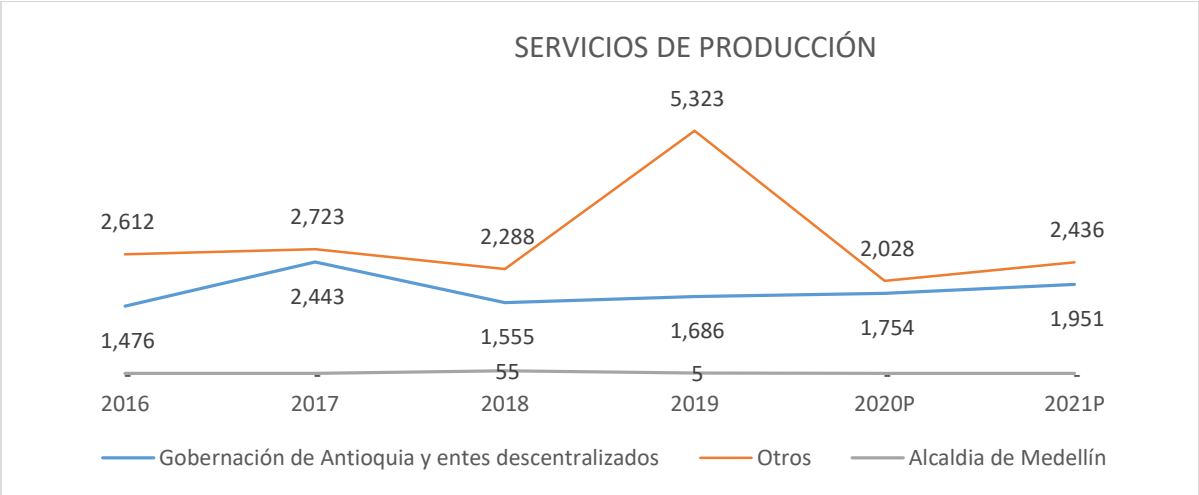

Para el caso de la Gobernación de Antioquia se proyecta continuar con la realización, producción y emisión de contenidos educativos y culturales los cuales se han posicionado en el canal.

Para el caso de otros clientes se proyecta tener un crecimiento del 11% el cual está fundamentado en la recuperación de la economía del país la cual generara mayor oferta de este servicio.

Para el 2021 se espera utilizar la imagen que tiene Teleantioquia en la realización de cubrimientos de eventos como es el caso de las transmisiones de los eventos de la feria de las flores, con el fin de atraer nuevos proyectos especiales del sector privado complementado con una estrategia comercial inclinada a la economía de escala (mayor producción a menor costo) a través de la cual se pretende optimizar la utilización de la capacidad instalada técnica y humana con la que cuenta Teleantioquia.

A continuación, se presenta la tendencia de los ingresos del servicio de producción de los últimos años:

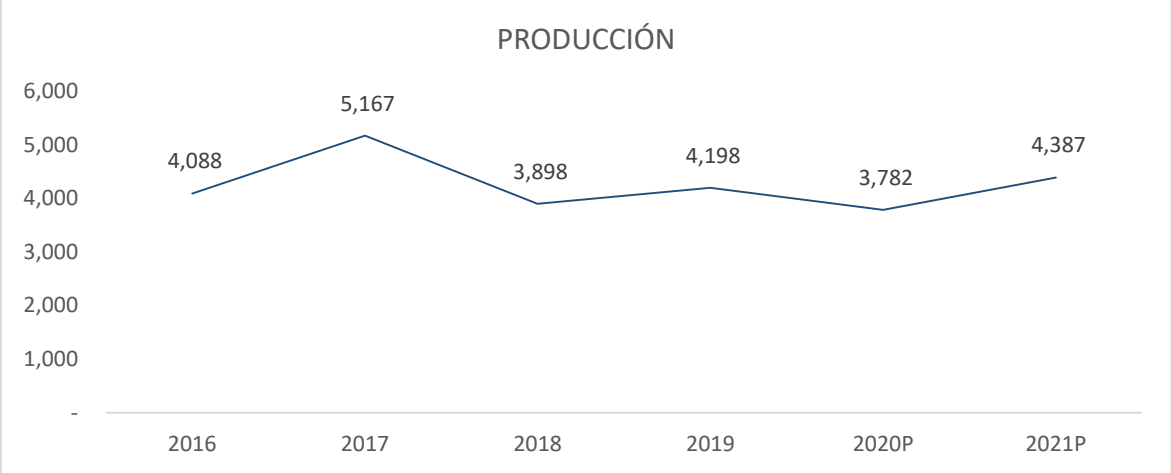

• Servicios de Publicidad	$ 9.392.480.537

Para el presupuesto del servicio de publicidad se proyecta con un incremento del 15%, a continuación, se presentan la tendencia de los ingresos de publicidad:

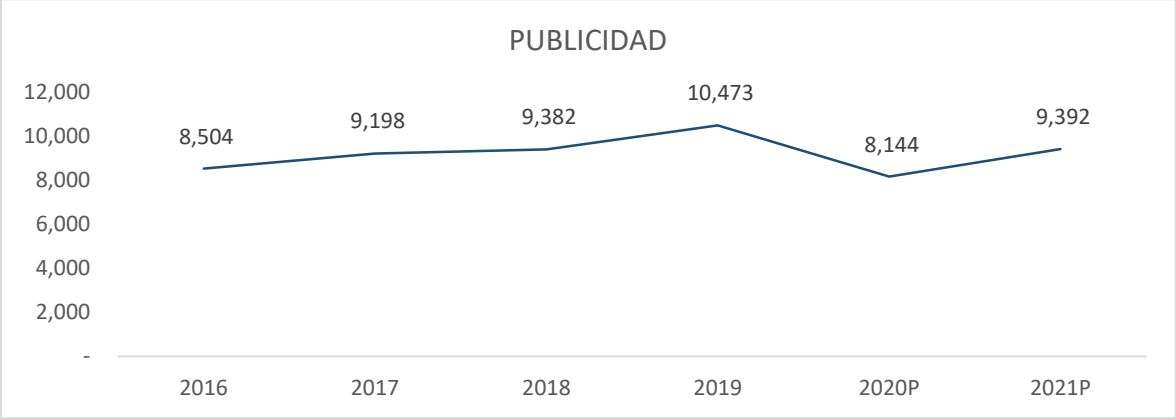

Desde el área comercial del canal le apuesta a un incremento superior a los $1.000 millones; para el sector privado la apuesta se concentra en el sostenimiento de los clientes actuales y el diseño de estrategias comercial para la búsqueda de nuevos anunciantes y la reactivación de los que no volvieron a invertir en publicidad. Para la Gobernación de Antioquia se continuarán creando estrategias efectivas para la difusión de sus campañas publicitarias.

A continuación, la tendencia ingresos por tipo de cliente:

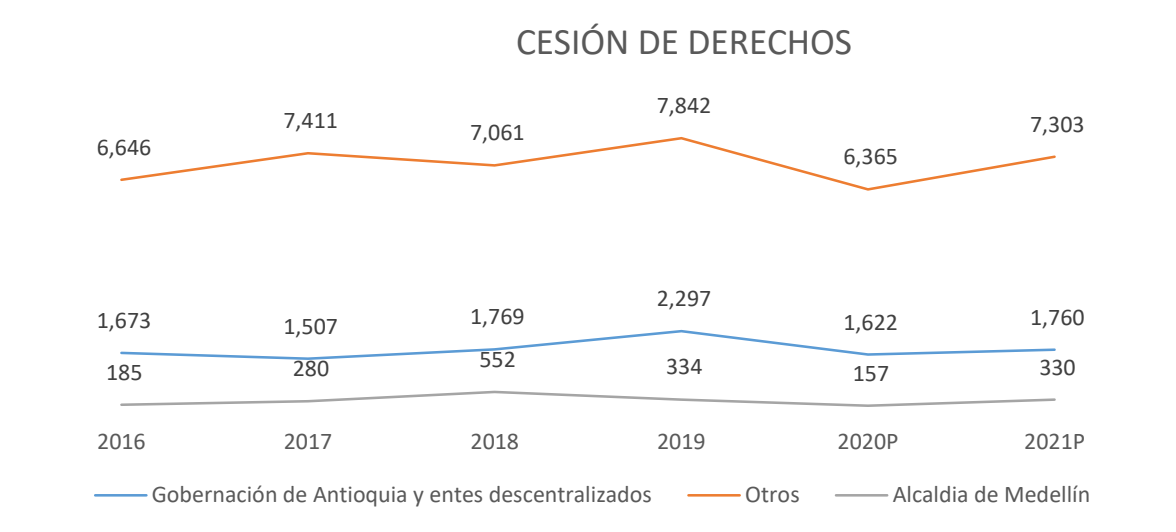

La siguiente tabla muestra el detalle de los ingresos por el servicio de publicidad por fuerza de venta:

Fuerza_de_venta	Rubros	Proyección 2020	Presupuesto 2021	% crecimiento
Teleantioquia	Pauta directa Gobernación de Antioquia y descentralizados	1.622	1.760	8,5%
	Pauta directa Telemedellin	157	330	110,4%
	Ejecutivos comerciales	1.480	1.651	11,6%
	Otros ingresos directos	1.133	1.302	14,9%
Subtotal Teleantioquia		4.392	5.043	14,8%
Comercializadora Medellín	Logros Publicitarios S.A.S.	2.658	2.806	5,6%
Comercializadora Bogotá	PYAM y mass solutions	580	1.000	72,5%
Complicidades	Complicidades	515	543	5,5%
Total		**8.144**	**9.392**	**15,3%**

Se identifica claramente crecimiento en todos los rubros. Los ejecutivos comerciales de Teleantioquia continúa siendo la apuesta que tiene el área comercial para penetrar el mercado publicitario y la captación de nuevos anunciantes, esto complementado con el diseño de estrategias, propuestas comerciales a la medida de nuestros clientes y el conocimiento de las fortalezas y virtudes del canal.

Se tiene gran optimismo con el crecimiento de las grandes empresas del centro del país donde las comercializadoras de Bogotá continuaran siendo fundamentales para cumplir esta meta.

La gobernación de Antioquia y sus descentralizados continúan confiando en el canal como medio de comunicación y acercamiento en la región mientras que se espera una gran reactivación de la inversión por la Alcaldía de Medellín.

Con la reactivación de los eventos se proyecta reactivar la venta de serenata y desplazamiento de programas.

Para el cumplimento del objetivo general del año se plantean algunas acciones como son:

- Fortalecer las ventas en otro tipo de plataformas.
- Negociaciones directas con grandes agencias de publicidad con el fin de participar en los presupuestos de mercadeo de las grandes empresas del país.
- Búsqueda de nuevos anunciantes en otros medios de comunicación.
- reactivación y sostenimiento de los clientes del canal.
- Creación de modalidades de pauta publicitaria con las que se pretende ofrecer soluciones integrales y efectivas las cuales apoyen al cumplimiento de los objetivos de comunicación de los clientes.
- Capacitaciones permanentes a nuestras fuerzas de ventas en temas audiovisuales, comercialización e indicadores de audiencias televisivas con el fin de tener insumos para brindar una asesoría adecuada a nuestros anunciantes.
- Utilizar las herramientas de análisis de medios (Kantar Ibope Media y Estudio General de medios) para complementar las propuestas comerciales.
- Realización de grandes eventos para el trabajo de relacionamiento con nuestros clientes y darles a conocer todas las posibilidades de lograr sus objetivos de comunicación de la mano con Teleantioquia.

○ Central de Medios	$2.725.368.301

Para el año 2021, se proyecta recibir honorarios e incentivos por un total de $2.725 millones, los cuales representan un crecimiento con relación al presupuesto del año 2020 de un 10%. Se espera que la dinámica del sector inicie paulatinamente su reactivación y normalización con la aprobación de planes estratégicos y de desarrollo de las entidades gubernamentales, lo cual permitirá continuar consolidado la Central de Medios en su core (recomendación y compra de medios); permitiendo obtener ingresos brutos en crecimiento por concepto de honorarios, volúmenes e incentivos, con la activación de clientes del sector público que no estuvieron durante la vigencia anterior, además de continuar con las negociaciones con medios de comunicación y proveedores para obtener mayores y mejores incentivos por las inversiones realizadas por la central de medios.

A continuación, se presenta un estimado de los contratos que el Canal estima administrar en la unidad de negocios de la central de medios, con lo que obtendríamos los ingresos por concepto de honorarios e incentivos.

ENTIDAD	CONTRATOS 2021	HONORARIOS 2021 ANTES DE IVA
CORANTIOQUIA	$ 1,711,423,765	$ 171,142,376
CORANTIOQUIA	$ 614,019,996	$ 61,402,000
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	$ 3,973,263,061	$ 238,395,783
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	$ 514,422,251	$ 30,865,335
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA	$ 2,127,310,062	$ 127,638,603
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	$ 7,063,636,364	$ 593,582,888
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	$ 2,855,752,836	$ 263,977,153
CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN	$ 145,043,868	$ 8,702,632
PERSONERÍA DE MEDELLÍN	$ 96,695,912	$ 5,801,754
CORNARE	$ 926,342,258	$ 64,843,958
LOTERÍA DE MEDELLÍN	$ 1,641,050,257	$ 57,436,759
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	$ 178,887,438	$ 10,733,246
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$ 566,077,386	$ 40,417,925
EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA	$ 231,344,969	$ 13,880,698
FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA - FLA	$ 8,334,412,800	$ 291,821,176
INDEPORTES ANTIOQUIA	$ 676,871,383	$ 40,612,283
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	$ 3,686,741,656	$ 221,204,500
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD	$ 1,437,925,199	$ 92,909,231
REACTIVACIÓN DE CLIENTES (SAVIA SALUD EPS, CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA, SECRETARÍA DE MUJERES, ALCALDÍAS, UNIVERSIDAD DIGITAL DE ANTIOQUIA, LICITACIONES)	$ 3,000,000,000	$ 180,000,000
VOLUMEN E INCENTIVOS PROYECTOS PARA EL 2021		$ 210,000,000
TOTAL	**$ 39,781,221,461**	**$ 2,725,368,301**

La siguiente gráfica muestra el comportamiento de los últimos años.

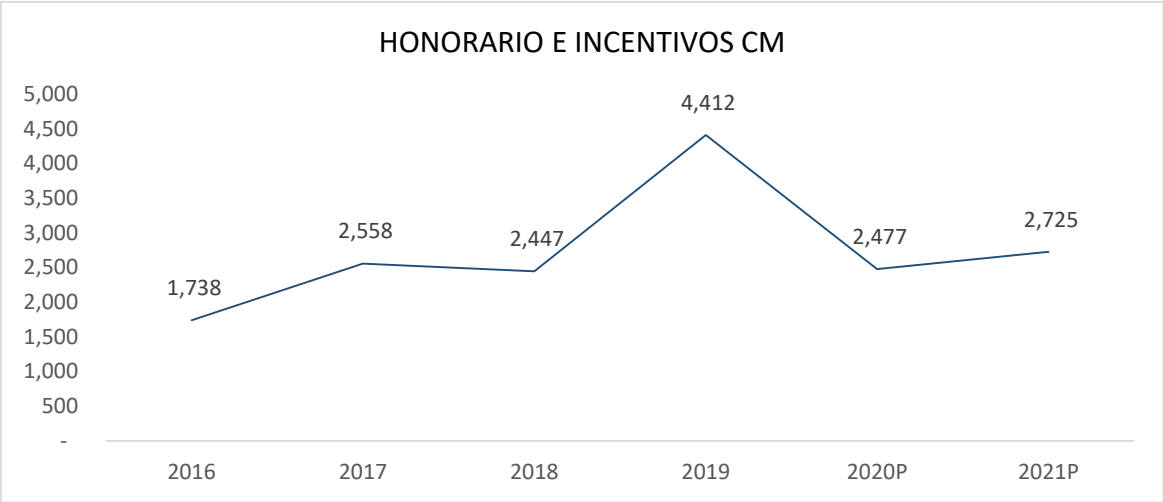

○ Prestación de servicios - Central de Medios	$7,913,338,493

Corresponde a los clientes que se gestionan por la central de medios y donde la tipificación del contrato es bajo la modalidad de prestación de servicios.

Desde la contabilidad financiera, esto es un ingreso, pero desde la contabilidad presupuestal hace parte de los recursos administrados de terceros, por eso la diferencia entre lo presupuestado y lo contabilizado.

ENTIDAD	VALOR A EJECUTAR 2021 - SIN HONORARIOS	VALOR A EJECUTAR 2021 - SIN HONORARIOS Y SIN IVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	$ 6,357,272,727	5,342,245,989
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	$ 2,541,620,024	2,135,815,147
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	$ 517,980,055	435,277,357
TOTAL		7,913,338,493

A continuación, se presentan la tendencia de los ingresos de la central de medios por prestación de servicios:

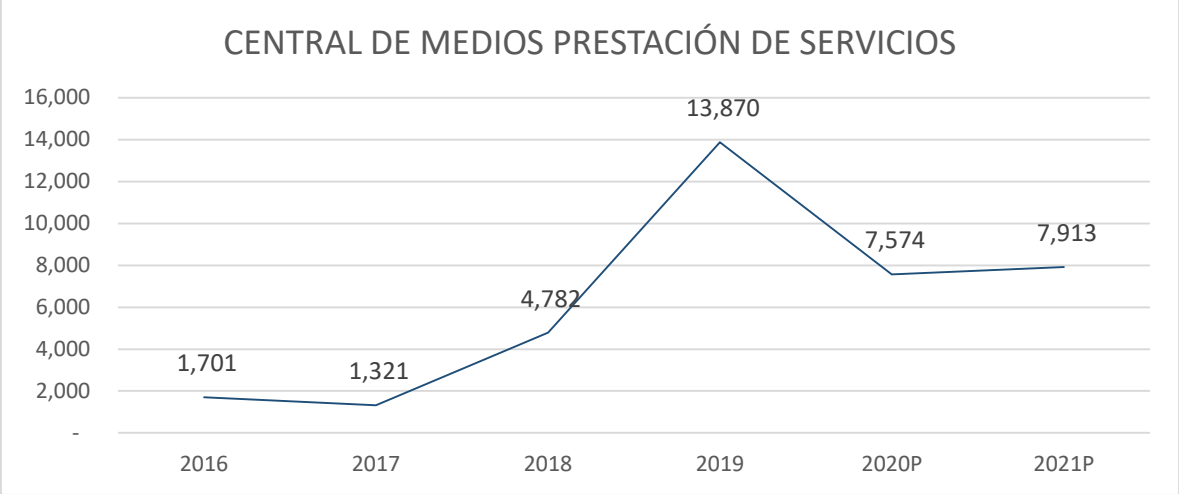

○ Transferencias y subvenciones	$17.888.063.783

INGRESOS	PROYECCIÓN		VARIACIÓN	
	2020	2021	$	%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	19,006,569,988	17,888,063,783	-1,118,506,205	-6%
FUTIC	18,428,316,495	16,296,810,290	-2,131,506,205	-12%
Departamento de Antioquia	500,000,000	1,513,000,000	1,013,000,000	203%
Aportes Ley 14	78,253,493	78,253,493	0	0%

• FUTIC	18,090,556,464

Según lo establecido en el artículo 34 de la ley 1978 sancionada el 25 de julio de 2019, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC)

> "…mantendrá anualmente, por lo menos, el monto máximo de recursos que, desde la creación del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos (FONTV), fueron destinados por este a RTVC y a los canales regionales de televisión".

INGRESOS	PROYECCIÓN		VARIACIÓN	
	2020	2021	$	%
FUTIC	18,428,316,495	16,296,810,290	-2,131,506,205	-12%
FUTIC – Recursos ordinarios	13,428,316,495	12,185,129,286	-1,243,187,209	-9%
FUTIC – Recursos especiales	3,750,000,000	2,878,176,703	-871,823,297	-23%
FUTIC – Recursos adicionales	1,250,000,000	1,233,504,301	-16,495,699	-1%

Partiendo de lo anterior, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante comunicación con registro No 202096349, informó a Teleantioquia el valor del giro que recibirá para la vigencia fiscal 2021, calculado en la suma de $12.185.129.286; esto representa para el Canal una disminución del 9% respecto a los recursos recibidos en el año anterior y una disminución real del 12.80%, teniendo en cuenta el IPC.

(…)

Al respecto, surtido el trámite de revisión, consolidación y cálculo de las variables, de acuerdo con la información reportada por el Canal a su cargo, de manera atenta se informa el resultado de correspondiente a la vigencia 2021, respecto de los criterios de distribución previstos en el artículo 7 de la Resolución 922 antes citada, así:

Patrimonio audiovisual	Fomento a la industria	Componente fijo	Audiencia	Sostenibilidad financiera
13%	14%	13%	32%	13%

En consecuencia, y una vez se someta a la aprobación por parte del Comité Asesor de Transferencias al que se refiere la Resolución 1355 de 2020, de ser aprobada la transferencia, previa expedición de acto administrativo, al Canal le será transferida la suma de doce mil ciento ochenta y cinco millones ciento veintinueve mil doscientos ochenta y seis pesos moneda corriente ($12.185.129.286), para la financiación de los planes de inversión para la vigencia 2021. Se estima, estos recursos sean asignados en enero de 2021.

(…)

El valor de recursos especiales y adicionales se calcularon con base en la presentación hecha por el MINTIC en el año 2019 ($32.091.168.815/8) *1.025= $4.111.681.004. Este valor se distribuye de acuerdo a la proporción entregada en el año 2020.

Recursos adicionales

Montos adicionales del FONTV asignados a los operadores públicos por vigencia (Plan anual de inversión adicional y proyectos especiales)

Recursos adicionales FONTV a Operadores regionales

Vigencia	Plan inversión adicional	Proyectos especiales	Total	
2012	4.825.778.763	0	4.825.778.763	
2013	1.038.330.964	3.291.895.636	4.330.226.600	
2014	1.426.309.483	4.759.020.356	6.185.329.839	
2015	1.405.575.540	6.327.460.477	7.733.036.017	
2016	2.817.627.400	6.541.019.655	9.358.647.055	
2017	2.020.981.905	12.743.855.359	14.764.837.264	
2018	3.027.745.063	11.308.222.999	14.335.968.062	
2019	16.112.636.778	15.043.837.800	31.156.474.578	32.091.168.815

Nota: La Junta Directiva del Banco de la Republica definió el rango de inflación entre 2% y 4%. Reiterando la meta de inflación para 2020 en 3%.

https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/inflacion-total-y-meta

El futuro digital es de todos
MinTIC Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

• Gobernación de Antioquia	1,513,000,000

La estructura programática de nuestro Plan de Desarrollo Departamental: UNIDOS POR LA VIDA,2020-2023, está sustentada en diversos, pero no excluyentes enfoques, que orientan la comprensión y análisis de las dinámicas sociales, como también sustentan la orientación de la gestión pública hacia el desarrollo poblacional y territorial en Antioquia, con propósito de ampliar las oportunidades, centrándose en el bienestar de las vidas humanas y no sólo en el crecimiento o riqueza de las economías.

Teleantioquia se encuentra dentro del Plan de Desarrollo en los programas: Uso y apropiación de las Tecnologías de Información para el Departamento de Antioquia y Conectividad e infraestructura TIC, cuyos recursos se esperan obtener a través de transferencias para desarrollar las siguientes linear de inversión:

USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA TIC

Implementación de Nodos Estratégicos de realización audiovisual en el Departamento de Antioquia	1,113,000,000

El fin primordial de este proyecto es lograr que las comunidades de las diferentes regiones del Departamento, logren construir y emitir sus propios contenidos

audiovisuales, bajo una perspectiva de públicos globales que conocerán de primera mano su identidad y cultura, a través de la señal abierta del Canal Regional Teleantioquia, y de los nuevos medios.

Para ello se convocará a los canales comunitarios de los diferentes municipios para que produzcan contenidos para el Canal, y una unidad móvil que recorre todo el departamento con personal y equipos de producción, postproducción y transferencia de datos. No tiene una sede fija y su objetivo es además de realizar producciones audiovisuales con los realizadores locales, servir de centro de capacitación en lenguaje audiovisual.

Fortalecimiento de la cobertura regional de televisión en el Departamento de Antioquia	400,000,000

Contribución a mejorar el conocimiento de los elementos necesarios para recibir la señal TDT, Teleantioquia identifica las siguientes acciones:

Instaladores Locales: Teleantioquia identifica la necesidad de instaladores locales, en lo posible referenciados por las administraciones municipales, conocedores de la región, del proyecto y que fortalezcan el proceso mediante el enlace entre la comunidad, la alcaldía y los canales.
Decodificadores Setup Box: Teleantioquia identifica el decodificador como un actor importante en el proyecto TDT, ya que permite la visualización de los servicios digitales en televisores que no son compatibles con la norma DVB-T2.

Transmisiones Especiales: Un factor importante para la adopción de la TDT es la posibilidad de incluir en la programación de los operadores públicos más contenidos de alto interés nacional, en lo posible de forma exclusiva en los servicios complementarios como transmisiones deportivas, eventos culturales, transmisiones especiales, etc.

Aportes Ley 14 de 1991	78.253.493

Los ingresos provenientes de la Ley 14[1], equivalen al 10% de los presupuestos publicitarios de las entidades descentralizadas del orden nacional, que se destina a Señal Colombia (7%) y a los ocho (8) Canales Regionales (3%), para la programación cultural y educativa.

A continuación, se puede observar las entidades que, durante el año 2020, han consignado el valor en cumplimiento de la ley.

[1] Ley 14 de 1991, artículo 21, parágrafo.

ENTIDAD	VALOR
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	26,049,605.00
CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR	400,306.00
C.I.A.C. CORP. DE LA IND. AERONAUTICA COL. SA	1,489,552.00
CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA	167,239.00
EMPRESA URRA. S.A. E.S.P.	2,616,608.00
E.S.E. SANATORIO AGUA DE DIOS	163,587.00
FIDUAGRARIA S.A.	325,989.68
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	335,624.00
FONDO FINANC. DE PROYECT DE DLLO "FONADE"	458,791.75
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.	1,986,211.00
FONDO NACIONAL DEL AHORRO	10,260,000.00
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	21,294.00
ICETEX REGIONAL ANTIOQUIA	3,479,431.00
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA	118,990.00
LA PREVISORA S.A.	2,127,934.00
PAGADURÍA MINISTERIO DE HDA - DIREC. TESORO NACIONAL	900,000.00
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	6,252,694.00
SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NAL- SATENA	1,867,920.00
SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.	60,190.00
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO	900,000.00
UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES "UNGRID"	894.91
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA CEDAC	321,125.00
TOTA GENERAL RECIBIDO A 30 DE AGOSTO	60,303,986.34

OTROS INGRESOS	1,146,236,168

Por este concepto se contabiliza los ingresos obtenidos por arrendamiento de inmuebles, rendimientos financieros, intereses por préstamos de vivienda e indemnizaciones recibidas por la compañía de seguros; además, aquellos ingresos que no tienen relación con el Core del negocio.

INGRESOS	PROYECCIÓN		VARIACIÓN	
	2020	2021	$	%
OTROS INGRESOS	1,387,412,982	1,146,236,168	(241,176,814)	-17%
Arrendamientos, recuperaciones e intereses	1,004,372,206	788,671,249	(215,700,957)	-21%
Rendimientos Financieros en cuentas y CDTS	353,040,776	277,564,919	(75,475,857)	-21%
Venta de activos	0	50,000,000	50,000,000	100%
Indemnización siniestro	30,000,000	30,000,000	-	0%

El valor por arrendamientos, recuperaciones e intereses es el siguiente:

CONCEPTO	PROYECCIÓN		VARIACIÓN	
	2019	2020	$	%
Arrendamientos	678,416,754	763,461,165	85,044,411	13%
Recuperación de costos y gastos	290,256,871	0	-290,256,871	-100%
Interese prestamos vivienda	35,698,581	25,210,084	-10,488,497	-29%
TOTAL	1,004,372,20	788,671,249	-215,700,957	-21%

El Canal tiene arrendado cuatro inmuebles, uno de ellos es la antigua sede donde operaba el Canal (calle 41 -52 28), hasta el mes de junio se tuvo arrendado a UNE Telecomunicaciones, se espera volver arrendar este inmueble para lo cual se presupuestó de manera conservadora ocho meses del año 2021.

Otros inmuebles, se encuentra ubicados, en el Edificio Nuevo Centro la Alpujarra, arrendado a la Agencia para la Reintegración y la Normalización; pisos 5A y 6B, del Edificio Plaza de la Libertad, donde actualmente se encuentran las oficinas del Canal, los pisos se tienen arrendados a la empresa Valor + S.A.S.

El valor de canon de arrendamientos de las actuales inmuebles del Canal, son los siguientes:

• AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN	16,074,675
• ATC SITIOS DE COLOMBIA SAS	3,485,646
• VALOR + S.A.S.	25,648,685

Además de los arrendamientos recibidos, el Canal obtiene recursos por concepto de rendimientos en excedentes de liquidez, colocados principalmente en CDTS, y depósitos en cuentas abiertas en Bancolombia, Banco Popular y en IDEA; igualmente se obtienen rendimientos por los recursos depositados para el pago de las cesantías retroactivas (Protección).

El valor presupuestado por concepto de interés por préstamos, se obtiene producto de la tasa que deben pagar los empleados y ex empleados a quienes se le adjudicaron préstamos para la compra, mejoras o liberación de hipoteca de vivienda y para estudio, salud o calamidad doméstica. La tasa de interés se actualiza cada año y corresponde al IPC.

El ingreso presupuestado por concepto de venta de activos corresponde a la baja de activos que ya cumplieron su vida útil por obsolescencia, desgaste o uso y que entra en proceso de venta ante el martillo del Banco Popular.

En indemnizaciones corresponde a un estimativo por perdida, daño o hurto de los equipos que se encuentra asegurados.

RECURSOS DE TERCEROS ADMINISTRADOS - CENTRAL DE MEDIOS	$39,781,221,461

La Central de Medios tiene como objetivo primordial, optimizar el presupuesto que cada anunciante (en este caso la Gobernación de Antioquia y sus descentralizadas, y demás entidades contratantes) destina a sus pautas publicitarias, ya sean éstas en medios tradicionales (prensa, radio, televisión) o en alternativos (Internet, vía pública, puntos de venta, entre otros).

Como ejecutor de recursos, Teleantioquia firma contratos de mandato sin representación para la ejecución de planes de medios, manejo de estrategias publicitarias en medios masivos y alternativos y la realización de productos audiovisuales, de acuerdo con las órdenes emitidas por cada cliente.

Partiendo de los contratos ejecutados durante el año 2020, para el presupuesto de la vigencia del año 2021, se espera administrar recursos, de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTIDAD	CONTRATOS 2021
CORANTIOQUIA	1,711,423,765
CORANTIOQUIA	614,019,996
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	3,973,263,061
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	514,422,251
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA	2,127,310,062
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	7,063,636,364
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	2,855,752,836
CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN	145,043,868
PERSONERÍA DE MEDELLÍN	96,695,912
CORNARE	926,342,258
LOTERÍA DE MEDELLÍN	1,641,050,257
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	178,887,438
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	566,077,386
EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA	231,344,969
FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA - FLA	8,334,412,800
INDEPORTES ANTIOQUIA	676,871,383
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	3,686,741,656
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD	1,437,925,199
REACTIVACIÓN DE CLIENTES (SAVIA SALUD EPS, CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA, SECRETARÍA DE MUJERES, ALCALDÍAS, UNIVERSIDAD DIGITAL DE ANTIOQUIA, LICITACIONES)	3,000,000,000
OBJETIVO A ADMINISTRAR 2021	$39,781,221,461

En caso de que en el transcurso de la vigencia se logre la constitución de contratos adicionales a los presupuestados, se adicionará el presupuesto el en monto que sea necesario para la ejecución de los mismos.

CAPÍTULO III

EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

El presupuesto de gastos de Teleantioquia para el año 2021 incluye las partidas necesarias para el desarrollo normal de las actividades de funcionamiento, operación comercial e inversión del canal.

Teniendo en cuenta que el año 2020 ha sido un año atípico por todas las afectaciones que ha generado a nivel socioeconómico la pandemia declarada a nivel mundial por el virus COVID-19, la mayor parte de los gastos proyectados para el año 2021 presentan incrementos superiores al IPC estimado en 2.5%, dado que se proyecta una reactivación económica para el próximo año, y por tanto no habría comparabilidad entre el nivel de actividades y de gastos con respecto al año en curso. Las variaciones más significativas del presupuesto de gastos serán explicadas a lo largo de este apartado.

5. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento incluyen lo relacionado con los gastos de personal, la adquisición de bienes y servicios; las transferencias corrientes y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.

5.1. GASTOS DE PERSONAL

Dentro del presupuesto de servicios personales se incluyen los gastos por el pago de los conceptos asociados a la nómina del personal vinculado de manera directa al canal, y del personal supernumerario contratado a través de una empresa de servicios temporales especializada en el suministro de personal.

GASTOS	PROYECCIÓN		VARIACIÓN	
	2020	2021	$	%
Gastos de personal	10.287.980.500	11.206.269.392	918.288.892	8,93%
Planta de personal permanente	10.144.179.485	11.134.251.403	990.071.918	9,76%
Factores constitutivos de salario	7.750.829.513	8.507.310.474	756.480.961	9,76%
Factores salariales comunes	7.750.829.513	8.507.310.474	756.480.961	9,76%
Sueldo básico	5.739.448.109	6.299.618.245	560.170.135	9,76%

GASTOS	PROYECCIÓN		VARIACIÓN	
	2020	2021	$	%
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	370.742.686	406.927.172	36.184.486	9,76%
Auxilio de transporte	24.922.183	27.354.588	2.432.405	9,76%
Prima de servicio	257.374.104	282.493.817	25.119.713	9,76%
Bonificación por servicios prestados	26.960.544	29.591.893	2.631.349	9,76%
Prestaciones sociales	1.249.709.358	1.371.680.991	121.971.633	9,76%
Prima de navidad	556.099.768	610.375.105	54.275.337	9,76%
Prima de vacaciones	265.805.158	291.747.741	25.942.583	9,76%
Prima de vida cara	427.804.432	469.558.145	41.753.713	9,76%
Intereses a las cesantías	75.191.480	82.530.169	7.338.688	9,76%
Dotación y suministro a trabajadores	6.481.050	7.113.600	632.550	9,76%
Contribuciones inherentes a la nómina	1.987.361.700	2.181.328.202	193.966.502	9,76%
Aportes a la seguridad social en pensiones	777.878.162	853.799.071	75.920.909	9,76%
Aportes a la seguridad social en salud	63.396.113	69.583.574	6.187.461	9,76%
Aportes de cesantías	671.808.763	737.377.298	65.568.535	9,76%
Aportes a cajas de compensación familiar	323.005.810	354.531.177	31.525.367	9,76%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	100.426.253	110.227.856	9.801.602	9,76%
Aportes al ICBF	30.507.959	33.485.536	2.977.577	9,76%
Aportes al SENA	20.338.640	22.323.691	1.985.051	9,76%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	405.988.272	445.612.727	39.624.455	9,76%
Prestaciones sociales	405.988.272	445.612.727	39.624.455	9,76%
Vacaciones	372.127.221	408.446.838	36.319.617	9,76%
Bonificación especial de recreación	33.861.051	37.165.889	3.304.839	9,76%
Personal supernumerario y planta temporal	143.801.015	72.017.989	(71.783.026)	-49,92%
Factores constitutivos de salario	143.801.015	72.017.989	(71.783.026)	-49,92%
Factores salariales comunes	143.801.015	72.017.989	(71.783.026)	-49,92%
Sueldo básico	143.801.015	72.017.989	(71.783.026)	-49,92%

Los criterios para el cálculo del presupuesto para gastos de personal se detallan a continuación:

PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	11.134.251.403

Para el presupuesto de gastos de la planta de personal permanente de la vigencia 2021 se proyecta un incremento equivalente al 9,76% con respecto a lo que se espera ejecutar al cierre del año 2020. Por una parte, la variación se explica debido a que se presupuesta un incremento en los sueldos del personal correspondiente al 4%, equivalente al IPC proyectado más 1.5% adicional. Además de esto, se proyecta un incremento del 5.76% correspondiente a ahorros que se proyectan al cierre de la vigencia 2020, debido a que se han mantenido vacantes durante varios meses un total de 17 cargos de la planta de personal permanente del canal, según el siguiente listado:

- Camarógrafo
- Coordinador Administrativo y Financiero
- Profesional de Producción Recursos
- Editor
- Periodista
- Periodista
- Técnico de Central de Medios
- Técnico de Sistemas de Transmisión
- Técnico Master de Producción
- Tecnólogo de CER
- Tecnólogo de Informática
- Tecnólogo de Noticiero
- Tecnólogo de Unidades Móviles
- Asistente de Cámara
- Asistente de Recepción
- Conductor - Asistente de Cámara
- Técnico Mercadeo
- Asistente Financiero
- Asistente de Contratación

Sueldo básico	6.299.618.245

Según el Artículo 13 del Decreto 1042 del 7 de junio de 1978, la asignación mensual correspondiente a cada empleo estará determinada por sus funciones y responsabilidades, así como por los requisitos de conocimientos y experiencia requeridos para su ejercicio, según la denominación, el nivel y el grado, se determina la escala salarial.

De acuerdo con lo anterior, para la asignación básica mensual de los funcionarios de la planta de cargos, se proyecta en 11.3 meses que corresponden a 339 días, los 21 días restantes del año se proyectan en las vacaciones.

Para el incremento en sueldos de personal se asume un IPC de 2.5%, adicionando el 1,5% para calcular los salarios proyectados del año 2021.

Horas extras, dominicales, festivos y recargos	406.927.172

Según los Artículos 36, 37, 38, 39 y 40 del Decreto 1042 del 7 de junio de 1978, los conceptos y el porcentaje a reconocer como recargos son los siguientes:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Recargo nocturno	35%
Recargo dominical	100%
Horas extras diurnas	25%
Horas extras nocturnas	75%
Horas extras festivas	125%
Horas extras nocturnas festivas	175%

Para la proyección se toma como base lo realmente ejecutado por cada uno de los funcionarios durante los meses de septiembre de 2019 hasta agosto de 2020. Con este saldo se calcula un promedio mensual y luego este promedio, se multiplica por 12 meses.

Nota: Para aquellos funcionarios que no cumplen un año de servicios, se toma como base los meses realmente devengados y a partir de este valor se proyecta el presupuesto anual.

Auxilio de transporte	27.354.588

Según el Decreto 1258 del 30 de abril 1959, el auxilio de transporte tiene como objetivo subsidiar el costo de movilización de los empleados desde su lugar de residencia hasta su lugar de trabajo. Adicionalmente, el decreto plantea que este concepto se reconoce a los trabajadores que devengan hasta dos salarios mínimos mensuales, y su monto es actualizado para cada vigencia.

Se toma como base un incremento del 4%, quedando proyectado un SMMLV para el año 2021 de $ 912.915, es decir, dos (2) SMMLV ascienden a $ 1.825.830. Para el auxilio de transporte se proyecta un valor mensual equivalente a $ 106.971, de acuerdo con el porcentaje de incremento salarial esperado. Adicionalmente, se tiene en cuenta el incremento del gasto presupuestal generado por la provisión de plantas que en 2020 se mantuvieron vacantes.

De igual manera se proyectan 11.3 meses, teniendo en cuenta que durante el período de vacaciones no se devenga este concepto.

Prima de servicio	282.493.817

El Decreto 2351 del 20 de noviembre de 2014 (Por el cual se regula la prima de servicios para los empleados públicos del nivel territorial), establece que todos los empleados públicos vinculados o que se vinculen a las entidades del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Territorial, a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y Municipales, a las Contralorías Territoriales, a las Personerías Distritales y Municipales y el personal administrativo del sector educación, tendrán derecho, a partir de, 2015, a percibir la prima de servicios de que trata el Decreto Ley 1042 de 1978 en los mismos términos y condiciones allí señalados y en las normas que lo modifican, adicionan o sustituyan.

Mediante el Acuerdo 17 del 24 de noviembre de 2014, la Junta Administradora Regional reconoce la prima de servicios para los trabajadores oficiales:

“Artículo 1º. RECONOCIMIENTO DE LA PRIMA DE SERVICIOS PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES”. Todos los trabajadores oficiales de Teleantioquia tendrán derecho a percibir la prima de servicios en los mismos términos y condiciones de los empleados públicos, lo cual deberá ser incluido en el reglamento interno de trabajo”.

Adicionalmente, la prima de servicios se encuentra reglamentada en el Artículo 49 del Reglamento Interno de Trabajo de la Entidad.

La prima de servicios equivale a quince (15) días de salario y se calcula teniendo en cuenta los conceptos de salario y subsidio de transporte. Este reconocimiento se realiza el 15 de julio de cada año.

Bonificación por servicios prestados	29.591.893

Según el Decreto 2418 del 11 de diciembre de 2015, por medio del cual se regula el pago de la bonificación de servicios para los empleados públicos de nivel territorial, el reconocimiento y pago de la bonificación se realizará cada que el empleado público cumpla un año de servicio continuo de labor en la entidad. El valor a liquidar equivale al 35%, del salario básico mensual. La bonificación por servicios se proyecta y reconoce a los 13 empleados públicos de la Entidad.

Prima de navidad	610.375.105

En el artículo 33 del Decreto 1045 del 17 de junio de 1978, se establece que esta prima será equivalente a un mes de salario que corresponda al cargo desempeñado a treinta de noviembre de cada año y se pagará en la primera quincena del mes de diciembre.

Se paga el 100% del salario básico devengado, más la doceava de la prima de vacaciones y de la prima de servicios, para tener derecho a la doceava de estos dos (2) conceptos; debe haber disfrutado de la prestación durante el año en el que se esté pagando la prima de navidad.

Los factores para liquidar la Prima de Navidad son la asignación básica mensual señalada para el respectivo cargo, los incrementos de remuneración a que se refieren los artículos 49 y 97 del Decreto-Ley 1042 de 1978; los gastos de representación, la prima técnica, los auxilios de alimentación y de transporte, la prima de servicios y la de vacaciones, la bonificación por servicios prestados.

Prima de vacaciones	291.747.741

Según el Artículo 25 del Decreto 1045 del 17 de junio de 1978, esta prestación equivale a quince (15) días de salario básico y se toma como base para su reconocimiento el salario mensual devengado, la doceava de la prima de servicios y la doceava de la bonificación por servicios prestados

Prima de vida cara	469.558.145

Según el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 y el Artículo 50 del Reglamento Interno de Trabajo, los trabajadores oficiales tendrán derecho a una prima de 30 días de salario básico por año de servicio laborado.

La prima de vida cara se cubre en dos (2) períodos por partes iguales: el primero, en el mes de febrero y el segundo, en el mes de agosto. Debe haberse laborado mínimo 90 días en el primer semestre y un día en el mes de causación (febrero o agosto), igual en el segundo semestre, o tener 90 días completos en todo el mes de febrero y el de agosto.

En consecuencia, se proyecta y reconoce a los 165 trabajadores oficiales de la entidad y se tiene en cuenta también el incremento esperado por la vinculación de las plazas vacantes.

Intereses a las cesantías	82.530.169

Según el Artículo 13 de la Ley 344 del 27 de diciembre de 1996 (Reglamentado por el Decreto 1582 de 1998) y el Artículo Primero de la ley 52 de 1975, los empleadores tienen la obligación de pagar a sus empleados a más tardar el 31 de enero del año siguiente, los intereses sobre las cesantías liquidados al 31 de diciembre. Los intereses corresponden a un 12% mensual, liquidado sobre el saldo de las cesantías determinadas al 31 de diciembre de cada año; y si el trabajador no laboró el año completo, los intereses se determinan en forma proporcional al tiempo laborado.

Dotación y suministro a trabajadores	7.113.600

Las empresas públicas y privadas deben dotar de uniformes y calzado a todos los trabajadores que devengan hasta dos salarios mínimos, con el fin de cumplir sus actividades laborales de manera segura y efectiva. Así lo señala el Código Sustantivo del Trabajo (Art. 230) y el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (Decreto 1072 de 2015).

Se presupuesta el mismo valor presentado en 2020, adicionando el incremento esperado en los servicios personales del 9.76%.

Contribuciones inherentes a la nómina	2.181.328.202

Bajo este concepto se presupuesta la seguridad integral en salud, pensión y riesgos laborales, así como los aportes parafiscales que se realizan por caja de compensación, SENA e ICBF. Adicionalmente, también se incluye dentro de este apartado el valor de las cesantías a pagar durante la vigencia. Estos conceptos presentan una variación porcentual igual en el presupuesto a la del rubro de factores salariales, debido a que son aportes que tienen lugar precisamente cuando se trata de empleados vinculados a la planta del canal.

Aportes a la seguridad social en pensiones	853.799.071

Entidades administradoras del régimen de prima media y ahorro individual: contribución a las instituciones de previsión social, por concepto de cuota patronal

para el pago de pensiones de invalidez, vejez y muerte de los empleados.
Se presupuesta el 75% del 16% de la base de liquidación, es decir, el 12% del IBC.

Aportes a la seguridad social en salud	69.583.574

Corresponde al pago que se debe realizar al sistema de seguridad social, por el concepto de salud de los empleados, en donde, de acuerdo con la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 1828 de 2013, sólo se deberá cotizar el 8,5% (porcentaje que debe asumir el Canal), en caso de que la base de cotización del empleado sea igual o superior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). Se realizó la proyección del pago por los empleados que al recibir las primas o las vacaciones superen dicho tope.

Aportes de cesantías	737.377.298

Se reconoce el equivalente a un mes de sueldo por cada año de servicio y proporcionalmente por fracción de año. En la planta hay servidores públicos con diferentes regímenes de liquidación y pago del auxilio de cesantías: son retroactivas para quienes fueron vinculados antes del 31 de diciembre de 1996, y anualizadas para los vinculados a partir del 1º de enero de 1997.

Las cesantías se encuentran reglamentadas por la Ley 344 de 1996 (Régimen anual) y por la Ley 6 de 1945 y Decreto 1045 de 1978 (Régimen retroactivo).

En la liquidación se tienen en cuenta los siguientes factores: salario básico, horas extras, subsidio de transporte, doceava de la prima de navidad, doceava de la prima de vida cara, doceava de la prima de servicios, doceava de la prima de vacaciones, doceava de la bonificación por servicios prestados y doceava de la bonificación por recreación.

Aportes generales al sistema de riesgos laborales	110.227.856

Contribución a las instituciones de previsión social, por concepto de cuota patronal para el pago de las indemnizaciones, por accidentes de trabajo y atención en servicios para el cumplimiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Se presupuesta el 0.522%, de la base de liquidación para todos los cargos, excepto aquellos que implican alto riesgo, donde se calcula el 2.436%. También se presupuesta, el aporte de la entidad para los aprendices y practicantes.

Aportes a cajas de compensación familiar	354.531.177
Aportes al ICBF	33.485.536
Aportes al SENA	22.323.691

Por concepto de parafiscales se realiza un aporte total del 9%, con el propósito de financiar la asistencia social, programas de capacitación técnica programada y pago del subsidio familiar. Para el caso de la caja de compensación, se cotizará el 4% por cada uno de los empleados, sin embargo, en el caso del 3% del ICBF y el 2% del SENA, sólo se cancelarán en caso de que la base de cotización del empleado sea igual o superior a diez (10) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV), según lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y en el Decreto 1828 de 2013, en donde se exonera al Canal de realizar dichos pagos.

Vacaciones	408.446.838

Según el Artículo 17 del Decreto 1045 del 17 de junio de 1978, para efectos de liquidar las vacaciones, se tendrán en cuenta los siguientes factores de salario: la asignación básica mensual, la prima de servicios y la bonificación por servicios prestados (esta última sólo aplica a Empleados Públicos).

En consecuencia, las vacaciones se liquidan, teniendo como base 21 días calendario que es lo que generalmente un funcionario disfruta anualmente, la doceava de la prima de servicios y la doceava de la bonificación por servicios prestados.

Bonificación especial de recreación	37.165.889

De acuerdo con el decreto 451 del 23 de febrero de 1984, y el Decreto 1919 de 2002, la bonificación por recreación se liquidará teniendo como base la asignación básica mensual y se paga a cada funcionario que disfrute de vacaciones, bien sea en tiempo o en dinero, el pago equivale a dos (2) días en dinero por cada período de vacaciones a disfrutar.

Personal supernumerario y planta temporal	72.017.989

En el presupuesto de personal supernumerario se proyectan los gastos por el personal necesario para desarrollar actividades de funcionamiento no estipuladas como permanentes. Este personal normalmente es contratado a través de una empresa temporal de servicios especializada en el suministro de personal.

La Empresa de Servicio Temporal (EST), se contrata para que presten un servicio que apoye de forma temporal en el desarrollo de actividades a Teleantioquia. El servicio se ejecuta mediante el envío de trabajadores en misión al Canal.

Las EST están reguladas por la Ley 50 de 1990, Artículos 71 a 94. En el Artículo 77 de la ley mencionada, se especifican los servicios temporales de colaboración por los cuales una empresa usuaria podrá acudir a la contratación de una EST, que se ejecutan a través de trabajadores en misión y que se encuentran definidos así:

1. Cuando se trate de las labores ocasionales, accidentales o transitorias a que se refiere el artículo 6º del Código Sustantivo del Trabajo.
2. Cuando se requiere reemplazar personal en vacaciones, en uso de licencia, en incapacidad por enfermedad o maternidad.
3. Para atender incrementos en la producción, el transporte, las ventas de productos o mercancías, los períodos estacionales de cosechas y en la prestación de servicios, por un término de seis (6) meses, prorrogable hasta por seis (6) meses más.

Es importante tener en cuenta que Teleantioquia no tiene ningún vínculo laboral con el trabajador en misión, ya que es la EST, quien ostenta la calidad de verdadero empleador, por ende, responsable de todas las acreencias laborales que se generen con ocasión del contrato de trabajo. Teleantioquia le paga a la EST el valor que corresponde por la prestación efectiva del servicio temporal de colaboración contratado.

El valor presupuestado como parte de los gastos de funcionamiento responde a la necesidad de remplazos del personal de planta en vacaciones, incapacidades, licencias, permisos, comisiones, encargos, suspensiones, sobrecargas temporales de trabajo o personal que por sus características se hace necesario transitoriamente.

Se reduce el presupuesto en un 49.92% equivalente a $71.78 millones debido a que tres cargos contratados en el año 2020 bajo la modalidad de contratación temporal,

se encuentran proyectados para el año 2021 como parte de la planta de personal permanente del canal, tal como se observa en la tabla que se presenta a continuación:

GRADO Y NIVEL	2020	2021	VARIACIÓN	
			($)	(%)
Asistente Financiero	27,097,361	29,643,835	2,546,474	9.40%
Profesional de Servicio	34,031,477	40,048,871	6,017,394	17.68%
Asistente de Recepción	23,540,628	-	(23,540,628)	-100.00%
Mensajero	-	2,325,283	2,325,283	100.00%
Asistente Administrativa	22,678,536	-	(22,678,536)	-100.00%
Profesional Jurídico	36,453,013	-	(36,453,013)	-100.00%
TOTAL	143,801,015	72,017,989	(71,783,026)	-49.92%

Cabe aclarar que el valor presupuestado por servicios temporales para actividades de producción, es incluido dentro del presupuesto de gastos de operación y por este motivo no figura en el detalle anterior.

5.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El presupuesto de adquisición de bienes y servicios para Teleantioquia en el año 2021 presenta un incremento del 11.93%, equivalentes a $521.4 millones. Tal como se explicó en la introducción a la explicación del presupuesto de gastos, para el año 2021 se esperan incrementos superiores al IPC, teniendo en cuenta que se proyecta una reactivación económica tras los avances en la recuperación del país con respecto a los efectos de la pandemia declarada por el virus COVID-19.

La variación en cada uno de los conceptos de gasto que conforman el presupuesto de adquisición de bienes y servicios, será explicada a continuación a partir del siguiente detalle:

GASTOS	PROYECCIÓN		VARIACIÓN	
	2020	2021	$	%
Adquisición de bienes y servicios	4.369.097.692	4.890.498.727	521.401.035	11,93%
Adquisiciones diferentes de activos	4.369.097.692	4.890.498.727	521.401.035	11,93%
Materiales y suministros	143.608.166	167.625.676	24.017.510	16,72%
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	139.113.798	163.089.653	23.975.855	17,23%

GASTOS	PROYECCIÓN		VARIACIÓN	
	2020	2021	$	%
Productos metálicos y paquetes de software	4.494.368	4.536.023	41.655	0,93%
Adquisición de servicios	3.551.432.526	4.015.114.051	463.681.525	13,06%
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	561.106.012	566.323.670	5.217.658	0,93%
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.171.565.787	1.229.808.757	58.242.970	4,97%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.720.785.044	2.042.832.930	322.047.886	18,72%
Servicios para la comunidad, sociales y personales	59.985.157	95.581.899	35.596.742	59,34%
Viáticos de los funcionarios en comisión	37.990.525	80.566.795	42.576.270	112,07%

El detalle de la composición de cada uno de estos rubros se presenta a continuación:

Materiales y suministros	167.625.676

Tal como se detalla en el resumen de gastos, el presupuesto para materiales y suministros se destinará a la compra de bienes muebles tangibles e intangibles, duraderos y de consumo, destinados a apoyar logísticamente el desarrollo de las funciones de la entidad. Excluye la adquisición de materias primas, bienes destinados a la comercialización y aquellos que, por su costo y desarrollo tecnológico, representan una inversión.

Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	163.089.653

El presupuesto de gastos de otros bienes transportables en Teleantioquia incluye los materiales y suministros que son necesarios para el funcionamiento, y se compone de la siguiente manera:

CONCEPTO	2020	2021	VARIACIÓN	
			($)	(%)
Combustibles y lubricantes	31,157,454	37,688,903	6,531,449	20.96%
Elementos de aseo y cafetería	54,396,412	50,238,125	(4,158,287)	-7.64%
Útiles y papelería	17,640,975	36,399,459	18,758,484	106.33%
Suministro de Tóner	32,898,408	37,963,899	5,065,491	15.40%
Otros materiales y suministros	3,020,549	799,267	(2,221,282)	-73.54%
Total	139,113,798	163,089,653	23,975,855	17.23%

Como se observa en el cuadro anterior, el presupuesto de gastos para la adquisición de otros bienes transportables incrementa para el año 2021, debido a que durante el año 2020 se presentó un bajo consumo de combustibles y lubricantes, representado por el uso de los vehículos que se relacionan a continuación:

- PLACA MOM 240 – BUS
- PLACA MNX 439 - MOVIL 1
- PLACA KIZ 196 - DIMAX 3
- PLACA IUA 937 - DIMAX 4
- PLACA OML 749 – EDUMOVIL
- PLACA OML 963 - NISSAN URVAN FLY
- PLACA SMU 900 - URVAN 2
- PLACA SMU 088 – CAMIÓN
- PLACA ODR334 - GRAN VITARA SUZUKI GERENCIA
- VEHÍCULO NUEVO
- PLACA PDQ 76B - MOTO MENSAJERO
- PLANTA ELÉCTRICA

Adicionalmente, en la vigencia 2020 se presentó un bajo consumo de útiles y papelería, y tóner, como consecuencia de la cuarentena decretada a nivel nacional para la prevención de la propagación de virus COVID-19, que restringió la circulación a nivel nacional, y el desarrollo de labores por parte de los empleados desde las diferentes empresas y establecimientos.

Por su parte, el presupuesto para elementos de aseo y cafetería disminuye en 2021 con respecto al año 2020, teniendo en cuenta que durante el año en curso se han ejecutado mayores gastos en elementos de aseo, como medida para la prevención del contagio del virus COVID-19 en las instalaciones del canal.

Productos metálicos y paquetes de software	4.536.023

El valor presupuestado para compra de equipos responde a la necesidad de reemplazar elementos como teléfonos celulares, maquinaria, equipos de oficina, y otros, que por el desgaste generado en su uso o por la obsolescencia que presentan, no cumplen con las características necesarias para el desarrollo de las actividades propias de la organización.

El incremento en estos gastos es menor al valor del IPC proyectado para el año 2021, debido a que no se proyectan mayores gastos por estos conceptos.

Adquisición de servicios	4.015.114.051

Se presupuesta la contratación de servicios que complementan el desarrollo de las funciones de la empresa y permiten mantener y proteger los bienes de su propiedad o a su cargo. Se excluye la adquisición de servicios destinados a la producción y comercialización. El presupuesto para adquisición de servicios se proyectó con base en los siguientes conceptos:

Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	566.323.670

A continuación, se presenta el detalle del presupuesto incluido en el rubro denominado “Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua”:

CONCEPTO	2020	2021	VARIACIÓN	
			($)	(%)
Energía eléctrica	395,880,439	405,643,770	9,763,331	2.47%
Acueducto y alcantarillado	15,100,841	15,473,263	372,422	2.47%
Aseo	4,877,292	4,997,577	120,285	2.47%
Terrestres	50,724,432	56,111,201	5,386,769	10.62%
Tiquetes aéreos	11,532,873	12,757,627	1,224,754	10.62%
Servicio de mensajería	13,819,849	15,287,472	1,467,623	10.62%

CONCEPTO	2020	2021	VARIACIÓN	
			($)	(%)
Otros gastos de transporte	20,880,880	23,098,361	2,217,481	10.62%
Elementos de protección personal	12,994,900	22,550,000	9,555,100	73.53%
Equipos de emergencia y materiales	3,180,241	1,636,115	(1,544,126)	-48.55%
Elementos prevención COVID-19	26,092,242	-	(26,092,242)	-100.00%
Otros elementos SST	-	2,746,261	2,746,261	100.00%
Otros gastos generales	6,022,023	6,022,023	-	0.00%
TOTALES	561,106,012	566,323,670	5,217,658	0.93%

Los aspectos que se tuvieron en cuenta para el cálculo del presupuesto de estos conceptos, se detallan a continuación:

SERVICIOS PÚBLICOS	
Energía eléctrica	405,643,770
Acueducto y alcantarillado	15,473,263
Aseo	4,997,577

Para el año 2021 se estima un incremento en los gastos por servicios públicos equivalente al 2,47%. El valor estimado se proyecta teniendo en cuenta la meta de ahorros establecida para el año 2020, y teniendo en cuenta el incremento esperado en las tarifas de servicios.

Para la elaboración del presupuesto por servicios públicos, se tuvieron en cuenta las instalaciones que actualmente se encuentran ocupadas por el Canal para el desarrollo de sus actividades, y que son listadas a continuación:

- CUBO CARRERA 55 CL 42 – 180
- PLAZA DE LA LIBERTAD INTERIOR 301
- PLAZA DE LA LIBERTAD INTERIOR 302
- PLAZA DE LA LIBERTAD INTERIOR 401
- PLAZA DE LA LIBERTAD INTERIOR 402
- PLAZA DE LA LIBERTAD INTERIOR 502
- PLAZA DE LA LIBERTAD INTERIOR 601

- ENERGÍA CARACOLÍ ALTO DEL SOL
- PROGRAMAS EDATEL 071

Terrestres	56,111,201

Por su parte, los gastos relacionados con los servicios de transporte se estiman con un incremento del 10.62%, teniendo en cuenta que estos gastos se han mantenido muy limitados en el año 2020, como consecuencia de las restricciones de movilidad impuestas por el gobierno para la prevención del virus COVID-19.

Se presupuesta el transporte que se cancela por la utilización de taxis y transporte en el Sistema Metro para las diferentes actividades del Canal. No se incluye la suma de dinero que se cancela por la contratación de transporte especial para el desplazamiento del personal a cargo de la producción de contenidos como Teleantioquia Noticias, proyectos especiales y demás. Estos últimos son incluidos dentro del presupuesto de producción de contenidos, por estar directamente ligados a las actividades de producción.

Tiquetes aéreos	12,757,627

Se presupuesta la compra de tiquetes aéreos para el desplazamiento a diferentes ciudades de los funcionarios que así lo requieran, para atender los compromisos que surjan en el desarrollo de sus actividades laborales en el Canal. Se tienen en cuenta principalmente los compromisos que generalmente se deben cumplir desde la Gerencia del Canal, y desde las áreas comerciales, de contenidos y producciones de Televisión.

Servicio de mensajería	15,287,472

Se presupuestan los gastos por el servicio de mensajería y correspondencia que generalmente es contratado por el Canal para el envío de documentos a diferentes entidades domiciliadas por fuera de Medellín. Dentro de este rubro se incluyen los costos asociados al envío de facturas y cuentas de cobro a los clientes que así lo exigen. Para el cálculo del valor presupuestado, se parte de la ejecución obtenida por este concepto en el año 2020.

Otros gastos de transporte	23,098,361

El valor presupuestado para otros gastos de transporte responde a la necesidad de cubrir pagos que no hayan sido previstos dentro de los demás conceptos desagregados para el rubro.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Elementos de protección personal	22,550,000
Equipos de emergencia y materiales	1,636,115
Elementos prevención COVID-19	-
Otros elementos SST	2,746,261

Según el Numeral 5, del Artículo 2.2.4.6.20 del Decreto 1072 de 2015. Toda empresa debe asignar los recursos humanos, físicos y financieros y de otra índole requeridos para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Adicionalmente en el Artículo 8 del Capítulo 3 del Decreto 1443 de 2014, se establecen las obligaciones de los Empleadores. El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente. Debe definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa, el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda, puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.

Los principales conceptos que son presupuestados para la adecuada gestión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, son la compra de elementos de protección personal, la realización de exámenes médicos ocupacionales y la compra de equipos de emergencia y materiales.

En cuanto a los gastos de Seguridad y Salud en el Trabajo, se observan variaciones atípicas, teniendo en cuenta que durante el año 2020 se debieron aplazar algunos de los gastos que se tenían previstos, con el fin de realizar compras de materiales necesarios para la prevención de la propagación del virus COVID-19 en las instalaciones del canal.

Otros gastos generales	6,022,023

Se proyecta mantener estables los costos por otros gastos generales, debido a que no se presentan necesidades adicionales para la vigencia 2021.

Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.229.808.757

El presupuesto de Teleantioquia para la vigencia 2021 por concepto de servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing se compone de la siguiente manera:

CONCEPTO	2020	2021	VARIACIÓN	
			($)	(%)
Arrendamiento	120,154,406	101,161,087	(18,993,319)	-15.81%
Seguros	371,270,282	378,052,039	6,781,757	1.83%
Administración inmuebles y muebles	637,555,791	708,010,323	70,454,532	11.05%
Gastos financieros	42,585,308	42,585,308	-	0.00%
TOTALES	1,171,565,787	1,229,808,757	58,242,970	4.97%

El detalle de los conceptos incluidos en este rubro se explica a continuación:

Arrendamiento	101,161,087

Se presupuestan los gastos asociados al alquiler de bienes muebles, inmuebles y equipos necesarios para suplir las necesidades del Canal. Tal como se observa en el cuadro anterior, se proyecta una reducción en el presupuesto para arrendamiento, en comparación con el valor que se proyecta ejecutar al cierre de la vigencia 2020. Esta reducción se explica teniendo en cuenta que se tiene estimado vender un vehículo tipo bus de propiedad del canal, lo que genera una reducción en los gastos por alquiler de celdas de parqueaderos.

Para tener mayor claridad acerca de los gastos que cubre el presupuesto de arrendamientos, a continuación, se detallan los conceptos incluidos:

- ✓ ARRENDAMIENTO DE PREDIOS. Se tienen arrendados algunos predios en las repetidoras de Santo Domingo, Concordia y la Ceja; dos (2) celdas numeradas en el sótano del edificio de Edatel y con Empresas Públicas de Medellín, se tiene arrendado un predio, donde se encuentran alojados algunos equipos en la estación de transmisión ubicada en el municipio de Bello.

- ✓ PARQUEADEROS. Para la flota de transporte y vehículos pesados de propiedad del Canal, incluyendo una unidad móvil, un camión, un bus y una planta eléctrica. Para el año 2021 se proyecta vender el vehículo tipo bus, por lo que se realiza el respectivo ajuste en el presupuesto.

- ✓ ALMACENAMIENTO DE ARCHIVO. Se presupuesta el valor que paga el Canal cada mes por el almacenamiento de documentos de archivo, contabilidad y casetes en la Bodega Alpopular.

- ✓ OTROS ARRENDAMIENTOS. Por este concepto se presupuesta el arrendamiento de espacios no contemplados en los ítems anteriores.

Seguros	378,052,039

Se presupuesta el pago de primas de seguros por bienes inmuebles y muebles, como edificaciones, equipos, maquinaria, vehículos y elementos de propiedad de la entidad. Incluye las pólizas de manejo y las que se contraten para cubrir los riesgos inherentes a la operación. El presupuesto se seguros para el año 2021, incluye los siguientes ramos:

- Todo Riesgo Daño Material
- Fraude de Empleados (Manejo Global Comercial)
- Transporte de Mercancías
- Transporte de Valores
- Incendio Deudores
- Responsabilidad Civil Extracontractual
- Responsabilidad Civil Servidores Públicos
- Vida Grupo Deudores
- Automóviles
- Otras primas (incluye cumplimiento)

El presupuesto para el programa de seguros del Canal se incrementa en el 1,83%, con respecto al año anterior, dado que se estima el mismo valor proyectado para la vigencia 2020, incrementado por el IPC proyectado, y reducido por los ahorros que se estima lograr en 2020 y mantener en 2021.

Administración inmuebles y muebles	708,010,323

Cuota de administración y sostenimiento de la sede en Plaza de la Libertad, de la sede en la copropiedad Torre Nuevo Centro La Alpujarra, de la copropiedad de Edatel, de cuatro (4) parqueaderos en la copropiedad Parqueadero Torre Nuevo Centro La Alpujarra y de un vehículo de transporte público.

- Centro Cívico de Antioquia Plaza de la Libertad
- Torre Nuevo Centro La Alpujarra
- Edatel S.A. E.S.P.

- Parqueaderos Nuevo Centro La Alpujarra
- Trans Concord S.A.

El presupuesto de gastos por administración de bienes inmuebles y muebles, se espera un incremento del 11.05% con respecto al presupuesto del año 2020, teniendo en cuenta que para el año 2021, además del incremento anual en la cuota de administración de los diferentes inmuebles, se tiene prevista la legalización de 100m^2 construidos del Piso 5B en el Edificio Plaza de la Libertad, que no habían sido legalizados con anterioridad debido a que se encontraban en proceso algunos trámites legales para tal efecto. Con la legalización de este espacio se generará un incremento en el índice de copropiedad de Teleantioquia, lo que representará un incremento en el valor de la cuota de administración.

Gastos financieros	42,585,308

Los gastos financieros incluidos en este presupuesto son las comisiones por consignaciones nacionales y gerencia electrónica; y también los gastos que se generen por diferencia en cambio. El presupuesto para 2021 se mantiene igual al presupuesto del año 2020 y se detalla de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Comisiones Financieras	32,585,308
Ajuste por diferencia en cambio	10,000,000
TOTAL	42,585,308

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.042.832.930

El rubro denominado “Servicios prestados a las empresas y servicios de producción” abarca una gran parte de los gatos de funcionamiento de Teleantioquia, tal como se detalla a continuación:

CONCEPTO	2020	2021	VARIACIÓN	
			($)	(%)
Honorarios y servicios	283,704,827	266,032,916	(17,671,911)	-6.23%
Aprendices y practicantes	105,146,035	116,133,356	10,987,321	10.45%
Mantenimiento y reparaciones	518,037,911	714,505,949	196,468,038	37.93%
Publicidad y mercadeo	221,765,539	150,000,000	(71,765,539)	-32.36%

CONCEPTO	2020	2021	VARIACIÓN	
			($)	(%)
Impresos, publicaciones y suscripciones	38,327,825	38,327,825	-	0.00%
Comunicaciones y transporte	219,303,030	301,243,362	81,940,332	37.36%
Telefonía fija	60,901,132	59,746,503	(1,154,629)	-1.90%
Telefonía móvil	28,146,282	52,909,052	24,762,770	87.98%
Licenciamiento	39,431,909	116,887,760	77,455,851	196.43%
Capacitación	9,502,687	37,611,864	28,109,177	295.80%
Aseo, restaurante y cafetería	93,156,274	82,504,493	(10,651,781)	-11.43%
Vigilancia	103,361,593	106,929,850	3,568,257	3.45%
TOTAL	1,720,785,044	2,042,832,930	322,047,886	18.72%

El detalle de los conceptos incluidos en este rubro, se explica a continuación:

Honorarios y servicios	266,032,916

El presupuesto para honorarios y servicios incluye los recursos necesarios para cumplir con obligaciones legales y/o servicios especializados, según el detalle que se presenta a continuación:

CONCEPTO	VALOR
Honorarios Profesionales y Servicios de Apoyo	192.685.876
Administración de Patrimonio Autónomo	20.814.456
Revisoría Fiscal	33.052.219
Asesoría Tributaria	15.320.365
Cálculo Actuarial	4.160.000
Total Honorarios y Servicios	266.032.916

Cada uno de los valores presupuestados se sustenta en el siguiente detalle:

Honorarios Profesionales y Servicios de Apoyo	192.685.876

Los honorarios profesionales y servicios de apoyo que se han presupuestado para el año 2021, pretenden cubrir el pago a diferentes profesionales contratados por el Canal bajo la modalidad de prestación de servicios, con el fin de desempeñar algunas actividades que no hacen parte de las funciones desempeñadas por el personal de planta. El monto presupuestado se desglosa de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Apoyo a Gestión Transparente	20.316.694
Servicios Profesionales de Costos	21.199.807
Servicios de apoyo a la Coordinación de Control Interno.	37.960.000
Servicios de Asesoría Proyecto Regalías	28.080.000
Gestión técnica en administración de bonos pensionales	7.147.195
Acompañamiento planeación estratégica	18.744.592
Servicios de asesoría jurídica para la Central de Medios	56.719.520
Servicios de técnico de mediateca	2.518.068
TOTALES	192.685.876

El valor presupuestado para cada uno de estos conceptos fue calculado, con base en una asignación mensual fija esperada durante los meses en que será prestado el servicio.

Administración de Patrimonio Autónomo	20.814.456

Dentro de los honorarios y servicios se presupuesta la comisión a pagar a una fiduciaria por la administración del patrimonio autónomo para el pago de las cuotas partes y bonos pensionales. El monto presupuestado se calcula con base en el valor de la mensualidad definida en el contrato firmado con la fiduciaria para el período 2020-2023.

Revisoría Fiscal	33.052.219

Se presupuestan los honorarios a pagar por servicios de Revisoría Fiscal que por ley debe contratar la entidad. Para tal efecto, se tomó como base el valor mensual fijado para la vigencia 2020, y se calculó el valor mensual proyectado para la vigencia 2021, multiplicado por los meses comprendidos en la vigencia.

Asesoría Tributaria	15.320.365

El valor presupuestado por asesoría tributaria corresponde al valor estimado del pago por servicios de elaboración de declaraciones tributarias y para la consultoría en materia de impuestos. El presupuesto para la vigencia 2021 se calcula con base en la proyección estimada para el año 2020, incrementada en un porcentaje equivalente al aumento salarial, es decir, el 4%.

Cálculo Actuarial	4.160.000

Se presupuesta contratar un profesional especializado como actuario, para la elaboración del cálculo actuarial al final del período. El cálculo realizado se debe reflejar en los balances de la compañía, con el fin de estimar el pasivo por beneficios pensionales derivados de la relación laboral con los empleados. El valor presupuestado se estima teniendo en cuenta un incremento del 4% con respecto al año en curso.

El presupuesto para el pago de Honorarios y Servicios se proyecta con una reducción de 6.23%, según el detalle que se presenta a continuación:

CONCEPTO	2020	2021	VARIACIÓN	
			($)	(%)
Apoyo a Gestión Transparente	25,557,456	20,316,694	-5,240,762	-20.51%
Servicios de revisoría fiscal	31,353,986	33,052,219	1,698,233	5.42%
Servicios Profesionales de Costos	21,531,300	21,199,807	-331,493	-1.54%
Servicios profesionales de asesoría tributaria	14,731,120	15,320,365	589,245	4.00%
Servicios de actualización del cálculo actuarial	4,000,000	4,160,000	160,000	4.00%
Servicios de apoyo a la Dirección de Control Interno.	34,323,860	37,960,000	3,636,140	10.59%
Servicios de Asesoría Proyecto Regalías	31,500,000	28,080,000	-3,420,000	-10.86%
Gestión técnica en administración de bonos pensionales	6,872,303	7,147,195	274,892	4.00%
Administración patrimonio autónomo	27,036,705	20,814,456	-6,222,249	-23.01%
Otras asesorías profesionales	4,615,486	-	-4,615,486	-100.00%
Acompañamiento planeación estratégica	21,027,587	18,744,592	-2,282,995	-10.86%

CONCEPTO	2020	2021	VARIACIÓN	
			($)	(%)
Servicios de asesoría jurídica para la Central de Medios	39,665,000	56,719,520	17,054,520	43.00%
Servicios de técnico de mediateca	7,990,024	2,518,068	-5,471,956	-68.48%
Soporte flujos de trabajo Central de Medios	13,500,000	-	-13,500,000	-100.00%
TOTALES	283,704,827	266,032,916	-17,671,911	-6.23%

Tal como se observa en el detalle anterior, los servicios especializados presentan un incremento en el presupuesto correspondiente al 4%, que equivale al incremento salarial esperado para el año 2021.

Por su parte, los servicios de apoyo a Gestión Transparente presentan una reducción de $5.24 millones, debido a que en 2020 se contratará una persona para apoyar el proceso de rendición de cuentas. Sin embargo, para la vigencia 2021 este valor se encuentra presupuestado como parte del personal permanente.

Los servicios de apoyo a la Dirección de Control Interno, se ven incrementados en 2021 con respecto a 2020 debido a que durante el año en curso este servicio estuvo contratado por un tiempo menor al que se espera contratar para la vigencia 2021. La misma situación se presenta con los servicios de asesoría jurídica para la Central de Medios.

El caso contrario ocurre con los servicios de asesoría para proyectos de regalías, con los servicios de acompañamiento a planeación estratégica y con los servicios de técnico de mediateca, que se esperan contratar por un tiempo menor al contratado para el año 2020.

En cuanto a la variación en los gastos por administración del patrimonio autónomo, la reducción se presenta debido a que a mediados del año 2020 se logró contratar los servicios de patrimonio autónomo con una comisión inferior a la que se pagó al inicio del año 2020. Esta contratación se realizó para un período de cuatro años, por lo que no se esperan incrementos significativos por este concepto en los próximos cuatro años.

En cuanto a los servicios de soporte de flujos de trabajo de la Central de Medios, y otras asesorías profesionales, se trata de contrataciones con un objeto específico

para necesidades que se presentaron en el año 2020, pero que no se tienen previstas para el año 2021.

Aprendices y practicantes	116,133,356

Según el Artículo 33 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, la Entidad debe cumplir con una cuota de nueve (9) aprendices, distribuidos así: Dos (2) aprendices profesionales y siete (7) aprendices técnico – tecnológicos. El reconocimiento económico equivale al 100% del SMLV.

Adicionalmente, teniendo en cuenta la Resolución 25 del 18 de junio de 2013, se incluyen en este presupuesto tres (3) practicantes que se vinculan a través de convenios de prácticas. El reconocimiento económico equivale al 50% del SMLV.

MODALIDAD	DEPENDENCIA	VALOR
Aprendiz	Gestión Humana / Archivo	11.060.318
Aprendiz	Mediateca	11.060.318
Aprendiz	Graficación/Noticiero	11.060.318
Aprendiz	Tecnologías	11.060.318
Aprendiz	Central de Medios	11.060.318
Aprendiz	Tesorería	11.060.318
Aprendiz	Financiera	11.060.318
Aprendiz	Teleantioquia Noticias / Web	11.060.318
Aprendiz	Secretaria General	11.060.318
SUBTOTAL		99.542.860
Practicante	Nuevos Medios	5.530.165
Practicante	Teleantioquia Noticias/Web	5.530.165
Practicante	Teleantioquia Noticias/Web	5.530.165
SUBTOTAL		16.590.496
TOTAL		116.133.356

Con referencia al presupuesto para la contratación de aprendices y practicantes, se espera un incremento para el año 2021 teniendo en cuenta que algunas de las contrataciones que se tenían previstas entre marzo y agosto de 2020 fueron aplazadas, teniendo en cuenta durante este período se decretó la cuarentena a nivel nacional, restringiendo con ello el desarrollo normal de las actividades en las diferentes entidades del país.

Mantenimiento y reparaciones	714,505,949

Se presupuestan los costos asociados a la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles (edificaciones, equipos, vehículos, incluyendo repuestos y accesorios). Adicionalmente se presupuestan los costos por el mantenimiento de las diferentes plataformas y software usados por el Canal. El detalle se presenta desde las diferentes actividades de la entidad, de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Mantenimiento y reparaciones – Administrativa	136,227,428
Mantenimiento y reparaciones – Realización y Producción	578,278,521
Mantenimiento y reparaciones	714,505,949

En cuanto al presupuesto de mantenimiento y reparaciones, se espera un incremento para la vigencia 2021, teniendo en cuenta que a partir del mes de enero se deberán contratar los servicios de soporte del sistema de gestión de contenidos VSN de Teleantioquia, que en 2020 solamente se realizaron pagos por cuatro meses, teniendo en cuenta que los primeros ocho meses del año contaban con la cobertura de servicio por los pagos realizados con corte a diciembre de 2019.

Mantenimiento y reparaciones – Administrativa	136,227,428

Se presupuestan los costos asociados a la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles (edificaciones, equipos, vehículos, incluyendo repuestos y accesorios). El detalle se presenta a continuación:

CONCEPTO	VALOR
De aires acondicionados	45.683.738
De equipos de transporte y tracción	51.500.529
De edificios	30.916.204
Otros mantenimientos	8.126.957
Mantenimientos Administrativa	136.227.428

Mantenimiento y reparaciones – Realización y Producción	578,278,521

El mantenimiento tiene por finalidad compensar o minimizar el impacto por el desgaste normal que sufre la infraestructura tecnológica como consecuencia de la operación y del paso del tiempo. Gracias al mantenimiento es posible garantizar el

buen funcionamiento de los sistemas ya que ayuda a prevenir deterioros mayores y evita que los equipos y sistemas tengan una vida útil más corta de la proyectada.

De igual manera se debe proyectar, un rubro para el mantenimiento correctivo; teniendo en cuenta que no se tendrá mayor presupuesto para Renovación y Reposición de equipos.

Es fundamental la continuación e implementación de procedimientos de mantenimientos preventivos, correctivos y acompañamientos de especialistas para garantizar el buen funcionamiento de los procesos y la vida útil de la tecnología adquirida, considerando la importancia del respeto por los derechos de autor.
El presupuesto de mantenimiento presenta un factor importante relacionado con el soporte a los sistemas de automatización de la marca VSN, ya que con la ejecución del proyecto de modernización tecnológico con recursos del Sistema General e Regalias SGR se logró avanzar considerablemente en la implementación del sistema de gestión de contenidos de Teleantioquia.

Es importante tener presente que dentro del proyecto con recursos del SGR se adquirieron compromisos de mantenimiento y soporte a todos los sistemas tecnológicos adquiridos e implementados.

Adicionalmente, es importante recalcar que el sistema VSN es la plataforma en la cual está sustentando todo el proceso de Noticias, calidad de emisión y emisión, una falla en cualquiera de los componentes del sistema puede dejarnos fuera del aire, asunto que conlleva sanciones a nivel del Ministerio de la TICs.

Mantenimiento Infraestructura Eléctrica

Para garantizar el buen funcionamiento de los procesos se debe tener un suministro de energía eléctrica con los apropiados niveles de calidad en todas sus características.

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Mantenimiento Subestación Eléctrica	$ 5.355.000
Mantenimiento UPS Principal	$ 2.439.500
Mantenimiento Aires Acondicionados U. Movil y Fly	$ 1.190.000
TOTAL	$ 8.984.500

La subestación eléctrica del Cubo Rojo, se alimenta de la energía comercial y permite el suministro eléctrico necesario para la operación de los equipos que conforman las áreas de: Producción, Emisión y Transmisión de los contenidos audiovisuales de Teleantioquia.

La UPS principal suministra la energía regulada para los equipos electrónicos del Cubo Rojo en caso de fallo o interrupción de la energía comercial. La autonomía la UPS es de pocos minutos y está diseñada para suministrar la energía eléctrica mientras entra en operación la Planta Eléctrica de emergencia o cuando se realiza mantenimiento programado de la subestación.

La Planta eléctrica del Cubo Rojo es la encargada de suministrar energía en caso de fallo, interrupción de la energía comercial o en los mantenimientos programados de la Subestación. En conjunto con la Subestación, posee un sistema de encendido automático cuando se detecta interrupción de la energía comercial.

El mantenimiento de estos sistemas garantiza la estabilidad y correcto funcionamiento de todas las dependencias de la sede principal.

La inversión para la implementación de la tecnología instalada en la Unidad Móvil, Edumóvil y las salas de edición es bastante alta y por sus características requieren un excelente suministro de energía eléctrica para su funcionamiento. Para garantizar su correcto funcionamiento y la vida útil de los equipos que la componen el suministro de energía eléctrica se realiza por medio de una UPS, por esta razón es de suma importancia poder contar con un soporte técnico que mantenga su operación dentro de los parámetros requeridos.

Mantenimiento Equipos de Producción y Soporte Sistema de Gestión de Contenidos

Se proyecta el mantenimiento preventivo de los lentes HD. También el mantenimiento preventivo y correctivo de algunas de más de las 30 cámaras profesionales que se utilizan en los procesos de producción en exteriores, producción en estudio, Benedan, noticiero, Gobernación de Antioquia, etc.

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Soporte MAM Teleantioquia (VSN) - Emisión y PAM	$150.922.194
Soporte MAM Teleantioquia (VSN) - Archivo Profundo SGR	$90.196.051
Soporte MAM Teleantioquia (VSN) - Producción SGR	$117.842.132
Soporte MAM Teleantioquia (VSN) - Archivo Nearline SGR	$14.270.721
Soporte MAM Teleantioquia (VSN) - Noticias	$51.408.698
Mantenimientos Iluminación (Lentillas, Sockets, Entrampes)	$ 7.140.000
Repuestos Equipos de Posproducción	$ 22.514.800
Mantenimiento y soporte de sistema de gestión de recursos	$ 41.000.000
TOTAL	$495.294.597

En Iluminación es necesaria la adquisición de lentillas, sockets, entrampes, que presentan desgaste en su funcionamiento, además el fortalecimiento eléctrico que permita una operación segura.

Renovación del soporte y mantenimiento técnico para el Sistema de Gestión de Contenidos de Teleantioquia, implementado en un 90%. Como se mencionó anteriormente este sistema es el soporte vital de la emisión diaria del Canal.

Mantenimiento Sistemas de Información

Este rubro es de vital importancia para el flujo de trabajo del área administrativa y de operaciones del Canal.

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Mantenimiento de equipos de cómputo. Mantenimiento anual que incluye repuestos.	$10.000.000
Mantenimiento Software de Presupuesto Ariesnet	$ 5.792.521
Mantenimiento de la plataforma contable, nómina, compras DMS, activos, NIIF	$ 41.261.340
Mantenimiento a software para la gestión documental DOCUMENT. Soporte y actualización anual.	$ 4.915.638
DHS NetPlanner	$ 4.979.925
Mantenimiento Planta Telefónica	$ 2.550.000
Mantenimiento Infraestructura de dispositivos de la red de comunicaciones CISCO (Switches, Accesspoint), Bolsa de horas.	$ 4.500.000
TOTAL	$73.999.424

Con este presupuesto se realizan las labores de mantenimiento, para dar solución a inconvenientes ocasionados por eventos fortuitos, sobre equipos de cómputo y plataforma tecnológica, representados en daños que requieran la adquisición de partes.

Bajo este grupo se considera un rubro destinado al Mantenimiento, actualización y asesoría de los diferentes Sistemas de Información, por parte de las firmas proveedoras quienes cuentan con los derechos de autor y comercial sobre los mismos; Software utilizado para la gestión de los diferentes procesos administrativos y financieros del Canal.

Se debe contar con el debido acompañamiento profesional, en consideración a los continuos cambios, reformas fiscales y tributarias en el caso de software que apoyan

los procesos contables (DMS) y control de presupuesto (AriesNet), sujetos a continuas adecuaciones de ley en los Software, sobre los módulos adquiridos y actualizaciones permanentes.

No se incluyen en éste rubro, la adaptación de nuevos módulos, desarrollos particulares o adicionales.

Mantenimiento y soporte al sistema de información para la gestión de la correspondencia enviada y recibida del archivo documental. Software QFDOCUMENT, considerando las series documentales aprobadas por el archivo departamental parametrizadas e implementadas en el software.

Soporte correctivo y preventivo al Sistema de Información para la ordenación de pauta publicitaria y promociones, en diferentes medios de comunicación. Software de gestión para la Central de Medios, NetPlanner.

Bolsa de horas de mantenimiento preventivo a la planta telefónica y a la infraestructura de dispositivos de red CISCO (Switches, Accesspoint, firewall, WLC...) de comunicaciones, que soportan y sostienen la red convergente informática del canal, además de la Integración y configuraciones particulares con nuevos dispositivos y servicios sobre la red convergente.

Publicidad y mercadeo	150,000,000

El presupuesto de publicidad y mercado incluye la proyección de las erogaciones por diferentes conceptos orientados a obtener recordación, posicionamiento y preferencia de la marca Teleantioquia y/o sus diferentes productos, mediante la ejecución de estrategias publicitarias y de fidelización de audiencias y activaciones de marca. Los medios de publicidad más usados en Teleantioquia son la prensa, radio, redes sociales y dummies.

Teniendo en cuenta que el canal se empieza a recuperar de los efectos económicos adversos generados por la pandemia, y que Teleantioquia se encuentra en el camino de lograr la sostenibilidad financiera a nivel operacional, se deberán realizar ciertos esfuerzos económicos para lograr ahorros. Uno de estos esfuerzos se tiene previsto desde los gastos a efectuar por publicidad y mercadeo, que se proyectan con una reducción del 32,36% equivalentes a $71.7 millones.

Impresos, publicaciones y suscripciones	38,327,825

Incluye principalmente los gastos por la suscripción a boletines electrónicos, a servicios de televisión, la membresía a la Asociación de las Televisiones Educativas y Culturales Iberoamericanas (ATEI) y otros gastos por la edición de formas,

escritos, publicaciones y libros, trabajos tipográficos, sellos, adquisición de revistas, libros, pago de avisos, encuadernación y empaste.

En el siguiente cuadro se detalla el presupuesto para cada uno de los conceptos mencionados:

CONCEPTO	VALOR
Boletines electrónicos	8.942.495
Servicios de televisión – UNE	4.352.925
Servicios de televisión- DIRECTV	3.755.144
Membresía ATEI	6.882.260
Membresía TAL	14.157.533
Caja menor	237.468
TOTALES	38.327.825

Los boletines electrónicos son una herramienta al servicio del proceso de comunicaciones, que permite la gestión de Boletines (mailing) de manera que sean enviados a nombre de Teleantioquia (dominio Teleantioquia.com.co), sin que se tome como generadora de spam por parte de los equipos servidores de las empresas externas, evitando sanciones en la red que hagan que se clasifique la entidad en listas negras. Dentro de este servicio se incluye el envío de mensajes de texto a dispositivos móviles (celulares).

Para este rubro se presupuestan los mismos conceptos ejecutados en 2020, sin incremento alguno en las tarifas.

Comunicaciones y transporte	301,243,362

En el rubro de Comunicaciones y Trasporte se encuentran todos aquellos procesos de conectividad del canal, los cuales son absolutamente indispensables para el funcionamiento, no solo del área administrativa de Teleantioquia, sino también para la realización y emisión de contenidos.

Por Comunicaciones y transporte la coordinación de tecnologías realiza el apoyo a diferentes procesos que requieren los servicios de conectividad que comprende: el internet dedicado corporativo, buzones de correo externo, señal de Streaming para la emisión en línea de las señales de Teleantioquia en Internet, dispositivos móviles 4G, tecnologías de transporte de señal en producción y eventos. El presupuesto está basado en los planes corporativos que hoy maneja el Canal.

En cuanto al presupuesto servicios de comunicación y transporte asociados a las actividades de funcionamiento y operación del canal, se observa un incremento del 37,36% equivalentes a la suma de $81,9 millones, que obedece a un mayor valor presupuestado para la plataforma de emisión de los contenidos de la pantalla lineal de Teleantioquia a través de internet. Adicionalmente se plantea la contratación de servicios de internet banda ancha con un segundo proveedor para dar respuesta ante contingencias.

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Servicios Internet Dedicado UNE_Edatel Internet 154 Mbps: 26 WIFI,120 Dedicado Corporativo, 8 Streaming Enrutador 1 y mikrotik 1 para Streaming Enrutador 2 y mikrotik 2 para WIFI Buzones de correo electrónico	$66.531.816
Servicios UNE Internet Plaza de la Libertad Plan 4G Internet movil ,Cinco((5) dispositivos Servicios Banda Ancha para labores de producción y gestión de material audio visual: Internet Banda Ancha Fibra (Contenidos, descargas FTP, aspera) -Internet Banda Ancha Fibra (VPN Hora 13, IP Transfer) -2 Internet Banda Ancha Fibra (dos servidores receptores Live-U) -Internet Banda Ancha (Monitoreo de Streaming) -Banda ancha Creativos.	$31.239.144
Servicios UNE Internet Noticiero Dos servicios Internet Bada Ancha.	$11.416.860
Internet Banda ancha segundo proveedor contingenia	$21.896.952
Google Drive 2TB - Transferencia de contenidos Gestión Comercial y almacenamiento	$2.224.420
Adquisición de dominio teleantioquia.tv	$5.000.000
Certificado de Seguridad Correo Electrónico (Godaddy)	$575.023
Plataforma para transferencia de contenido audiovisual, intercambio con programadoras y comercializadoras	$1.615.000
Servicio de escritorio remoto Anydesk para flujos de trabajo deTeleantioquia.	$15.258.746
Servicio de Boletin Electrónico y Mensaje de Texto SMS	$ 9.166.061

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Servicio de Almacenamiento, Custodia y Transporte de Medios Magneticos	$ 2.540.000
Live-U LU 500 (Transporte de Señal para Contenidos)	$13.900.000
Live-U LU 600 (Transporte de Señal para Contenidos)	$13.900.000
Aviwest (Transporte de Señal para Contenidos)	$14.561.552
Servicio Hosting Portal Web	$12.973.077
Plataforma Streaming 24/7	$78.444.712
TOTAL COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	$301.243.362

A continuación, se explican los conceptos incluidos dentro del presupuesto para Comunicaciones y Transporte:

Servicio internet UNE-EDATEL

Internet de 120 Mbps, servicio necesario para el acceso dedicado al Internet corporativo, internet dedicado para el servicio de Streaming por medio del que se tiene permanentemente las señales en vivo del Canal en el sitio web, internet WiFi que incluye equipos Microtik para la señal inalámbrica en los Estudios de Producción y hasta 400 buzones de correo electrónico, como valor agregado.

Servicios internet TIGO - UNE Plaza de la Libertad

Diferentes servicios como apoyo a las producciones, representados en internet banda anchas, servicios de internet móviles con dispositivos inalámbricos 4G, de apoyo para transferencia de contenidos.

Servicios UNE Internet Plaza de la Libertad:

- Plan 4G Internet móvil, cinco (5) servicios, uno ilimitado.

Servicios Banda Ancha para labores de producción y gestión de material audio visual, dos servicios a 60 Mbps y dos a 30 Mbps, y 15 Mbps, para cubrir los servicios de:

Servicios UNE - Internet Noticiero

Representado en dos servicios de internet Banda ancha mejorados; para gestión de contenidos WEB y corporativo, de 60 Mbps cada uno.

Servicios internet Contingencia

Se plantea como medida de contingencia implementar un servicio de internet con un segundo operador, como medida de contingencia para minimizar riesgos de pérdida total de servicios de internet ante una caída fortuita en los servicios del proveedor existente; servicio que se deja en funcionamiento para ser aprovechado por procesos para la gestión audiovisual al interior.

Transporte de Señal Para Contenidos

Servicio de datos para la transferencia de contenido audiovisual para transmisiones en directo con tecnología que hace uso de la red de telefonía celular. Inversión necesaria para el funcionamiento de las tres unidades de agregación por datos de la marca LiveU y Aviwest en operación.

Almacenamiento de material audiovisual en la nube, para apoyar los procesos de recepción y gestión de contenidos del proceso comercial, pauta, contenidos, intercambio con entidades nacionales e internacionales de material audiovisual.

Cinco (5) servicios en la nube, para intercambio de contenidos y almacenamiento de información de BackUp.

Boletín Electrónico

Herramienta al servicio del proceso de comunicaciones, que permite la gestión de Boletines (mailing) enviados a nombre de Teleantioquia (dominio Teleantioquia.com.co), desde una plataforma autorizada para el envío de correos masivos, sin que se tome el Canal como generador de spam por parte de los equipos Servidores de correo y seguridad de las empresas externas, evitando sanciones en la red que hagan que se clasifique la entidad en listas negras.

Se incluye en este servicio el envío de mensajes de texto SMS a dispositivos móviles (celulares).

Almacenamiento, custodia y transporte de medios magnéticos

Servicio de custodia y transporte de medios magnéticos, que contienen los respaldos de la información en cinta (LTO), de los aplicativos de los Equipos Servidores (información y base de datos de sistemas de información) del Canal.

Servicios Para La Estrategia Digital de Teleantioquia

Servidor de alojamiento de la plataforma Web de Teleantioquia, servicio para emitir los contenidos de la pantalla lineal de Teleantioquia en la plataforma web a través

de internet y contratación de servicios con diferentes aplicativos para la automatización y el control de las diferentes redes sociales utilizadas en la estrategia digital, Fundamental para la toma decisiones, identificar comportamientos y tendencias de audiencias digitales de Teleantioquia.

Como medida de protección del buen nombre del Canal en internet se platea adquirir un dominio ".tv" para Teleantioquia.

Certificado digital de conexión segura (SSL, por sus siglas en inglés) que autentifica la identidad de un sitio en la web, en este caso referente al correo y cifra la información enviada al servidor que usa la tecnología segura (SSL). Funciona como un "pasaporte" electrónico que establece las credenciales de una entidad en internet. Certificado digital del servidor que establece una conexión segura.

Telefonía fija	59,746,503

Los servicios de telefonía fija hacen parte de las necesidades de operación del canal para la comunicación a nivel interno y externo. El presupuesto para telefonía fue calculado con base en las líneas necesarias para el desarrollo de las actividades cotidianas del Canal.

Telefonía móvil	52,909,052

En el desarrollo de sus funciones, normalmente algunos funcionarios deben desplazarse a lugares diferentes a las sedes del Canal, donde requieren de un medio de comunicación que les permita crear las conexiones con terceros internos o externos al Canal para el adecuado desarrollo de las actividades propias de la entidad. En ese sentido, se hace necesario dotar a algunos funcionarios con equipos móviles que cuenten con servicios de telefonía y son precisamente estos servicios los que se encuentran incluidos dentro de este presupuesto.

Licenciamiento	116,887,760

En este rubro se están especificando todos los aplicativos, programas, desarrollos o servicios de software que apoyan los procesos y fortalecimiento de la plataforma informática en licenciamiento, sistemas de información y flujo audiovisual, y que requieren de la compra de licencias para su buen funcionamiento.

El presupuesto para licenciamiento se compone de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Licencias Cal Exchange	$11.919.600
Licencias Cal Windows	
Derecho de actualización en línea de datos para la consola antivirus para 220 nodos incluido soporte.	$14.152.160
Licencias Posproducción	$90.816.000
TOTAL	$116.887.760

Fortalecimiento Licenciamiento – Herramientas Ofimáticas

Considerando los cambios en materia de licenciamiento de software de modalidad perpetua hacia pago por servicio en la nube; tendencia actual empresarial, dadas las posibilidades de trabajo colaborativo, con herramientas ofimática, videoconferencia, almacenamiento y características particulares según el tipo de licencia, y en este sentido, Teleantioquia no se aparta de las mejores prácticas que facilitan las labores y flujos de trabajo con auge en los últimos años.

A este tipo de licenciamiento y plataformas han migrado las entidades del estado y Teleantioquia no es ajeno a esta posibilidad, habiendo finalizado otro tipo de licenciamiento como el *Select de Microsoft,* que agrupaba a entes descentralizados y de gobierno, del cual se beneficiaba Teleantioquia, para el pago de la garantía tecnológica o Software Assurance del software Microsoft, que permitía mantener el software amparado bajo esta modalidad en las últimas versiones.

Se considera la adquisición de nuevas licencias de usuario del servidor de base de datos (Cal de SQL), que permitan realizar consultas en el software de gestión documental Document, licencias de usuario y mensajería para ampliar el número de usuarios en la plataforma administrativa de red, además de la adaptación en el sistema de Gestión Documental de la funcionalidad en el módulo de PQRS - que posibilite la gestión para las PQR que se formulan vía WEB.

Renovación Seguridad Informática

Derechos de uso de las actualizaciones diarias y en línea, desde el sitio oficial de McAfee, para la protección contra virus la red informática de Teleantioquia; lo que permite la conexión directa entre el sitio oficial y la consola de antivirus instalada en Teleantioquia, con el fin de contrarrestar las incidencias que puedan surgir por la aparición de nuevos virus o amenazas, minimizando riesgos de propagación de virus en la plataforma.

Licencias Posproducción

Se requiere renovar las licencias de software de edición Adobe Creative Cloud, de los graficadores y creativos para mantener activa la herramienta de esta misma, tener un perfecto funcionamiento y cumplir con el flujo establecido.

Capacitación	37,611,864

Destinado a desarrollar y fortalecer las competencias técnicas y conductuales del personal de las diferentes áreas del Canal y con el objetivo de incrementar la productividad, mejorar el desempeño del personal y aportar al clima organizacional Las temáticas específicas para las capacitaciones serán definidas, de acuerdo con las necesidades que surjan frente al contexto organizacional, los programas de formación definidos por ley.

En cuanto a los gastos por capacitación, se proyecta un incremento del 295.8%, atendiendo al bajo nivel de ejecución que presenta este rubro para el año 2020, y a las actividades que está emprendiendo el canal para la mejora de los procesos y del desempeño de los empleados.

Aseo, restaurante y cafetería	82,504,493

Para efectos de dar cumplimiento a las normas básicas de higiene en los diferentes espacios donde se desarrollan las actividades de Teleantioquia, se hace necesaria la contratación de una empresa de aseo que ofrezca sus servicios para las labores de lavado de pisos, escalas de acceso, baños, paneles, muros, techos, fachadas, lámparas, puertas, ventanas, persianas, equipos de oficina, entre otros, además, se incluyen los elementos de aseo y limpieza necesarios para desarrollar las actividades de aseo mencionadas.

De conformidad con lo anterior, se presupuesta el pago por los servicios de aseo de cuatro (4) operarias de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 15:30 p.m. y sábado de 6:00 a 12:00 m, en las sedes Plaza de la Libertad y el Cubo.

Adicionalmente se presupuestan los gastos por alimentación del personal administrativo por trabajo suplementario en el horario no habitual, de acuerdo con las políticas del Canal.

Los valores presupuestados para cada concepto son los siguientes:

CONCEPTO	VALOR
Aseo	68.889.186
Restaurante y cafetería	13.615.306
Total aseo, restaurante y cafetería	82.504.493

En cuanto a los servicios de aseo se espera una reducción en los gastos del año 2021, teniendo en cuenta los sobrecostos que se han generado en el año 2020 por los servicios adicionales de limpieza solicitados para la prevención de la propagación del virus COVID-19 en las instalaciones del canal.

Vigilancia	106,929,850

Se presupuestan los recursos destinados para la vigilancia de las sedes ubicadas en Plaza de la Libertad y el Cubo; y adicionalmente se incluye la custodia de medios magnéticos, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR
Custodia de medios magnéticos	1,994,731
Vigilancia en sedes	104,935,119
Total general	106,929,850

Para la vigilancia de las sedes se contrata un puesto de vigilancia las 24 horas del día. Por su parte, el servicio de custodia y transporte de medios magnéticos contiene los respaldos de la información en cinta (LTO), de los aplicativos de los Equipos Servidores (información y base de datos de sistemas de información) del Canal.

Servicios para la comunidad, sociales y personales	95.581.899

Dentro del rubro denominado “Servicios para la comunidad, sociales y personales”, se incluyen los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2020	2021	VARIACIÓN	
			($)	(%)
Bienestar social	46,271,777	67,000,000	20,728,223	44.80%
Exámenes médicos ocupacionales	8,370,000	11,818,277	3,448,277	41.20%
Gastos legales	5,343,380	16,763,622	11,420,242	213.73%
TOTALES	59,985,157	95,581,899	35,596,742	59.34%

Cada uno de los conceptos presupuestados se explicarán a continuación:

Bienestar social	67,000,000

Teleantioquia, desde su Coordinación de Gestión Humana, pretende apostar como pilar fundamental de su gestión, el fortalecimiento de una cultura organizacional basada en propiciar y aportar a la Calidad de vida de los colaboradores y en el sentimiento de felicidad en el trabajo. Lo anterior, por medio de un programa qué se ajuste a las necesidades del personal, entendiendo qué estás son netamente subjetivas y parten de un contexto individual.

Es por ello que, el programa de Calidad de Vida de Teleantioquia, pretende abarcar a toda la población indiferente de su contexto, núcleo familiar y expectativas de vida, partiendo de los diferentes riesgos psicosociales identificados y demás necesidades intangibles; aportando por medio de diferentes actividades al crecimiento personal y satisfacción laboral de los colaboradores, que en ultimas redunda en colaboradores felices y motivados, lo que a su vez se traduce en mayor productividad.

El presupuesto de Bienestar Social para el año 2021 se compone de la siguiente manera:

SERVICIO	VALOR
Clases de natación	5.000.000
Cursos- Gimnasios- Acompañamiento Psicológico	20.000.000
Fechas especiales (Cumpleaños y días clásicos)	5.000.000
Integración de Empleados	22.000.000
Torneo de futbol	4.000.000
Celebración día de los niños	10.000.000
Celebración de Halloween	1.000.000
TOTAL	67.000.000

El programa de Calidad de vida laboral en Teleantioquia está orientado a complementar y favorecer el desarrollo integral de los funcionarios del Canal y de su grupo familiar, por medio de este, se pretende impactar no sólo el bien estar del funcionario, sino también impactar y fortalecer el vínculo familiar.

Es por ello que el propósito del programa de Bienestar Social de la Organización responde a necesidades específicas de la población vinculada al Canal que dan cuenta de sus necesidades más sentidas, gustos y afinidades; con el objetivo de desarrollar programas acordes a estas; aportando al mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios de Teleantioquia. Lo anterior, le permite al empleado tener

un mejor rendimiento laboral y cumplir con los objetivos propuestos por el Canal en su plataforma estratégica, redundando en más y mejores beneficios para todos.

Con referencia al presupuesto de gastos para bienestar social, se espera un incremento del 44.8% para la vigencia 2021 con respecto a la vigencia 2020, teniendo en cuenta que durante este último año las actividades de bienestar social han sido restringidas para dar cumplimiento a las medidas establecidas para evitar la propagación del virus COVID-19, mientras que se espera una reactivación para el año 2021.

Exámenes médicos ocupacionales	11,818,277

Según lo planteado en la Resolución 2346 del 11 de Julio de 2007 del Ministerio de la Protección Social, todo empleador público y privado deberá realizar en forma obligatoria las siguientes las evaluaciones médicas ocupacionales:

- Evaluación médica pre-ocupacional o de pre-ingreso
- Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambio de ocupación), y
- Evaluación médica post-ocupacional o de egreso.

Adicionalmente, el empleador deberá ordenar la realización de otro tipo de evaluaciones médicas ocupacionales, tales como post – incapacidad o por reintegro, para identificar condiciones de salud que puedan verse agravadas o que puedan interferir en la labor o afectar a terceros, en razón de situaciones particulares.

Gastos legales	16,763,622

Bajo este concepto se presupuestan los gastos notariales, registro mercantil, renovación del RUP, licencias y permisos ante las autoridades competentes.

Para el año 2021 se espera un incremento en los gastos legales destinados a cubrir las diferentes necesidades del canal para la realización de trámites de registro y notariales, y trámites ante las diferentes entidades de control.

Viáticos de los funcionarios en comisión	80.566.795

Se presupuestan los gastos por el desplazamiento a diferentes regiones o ciudades del país, para atender asuntos propios del funcionamiento y la operación del canal.

De la misma manera como sucedió con algunos de los casos ya expuestos, el rubro de viáticos presenta bajos niveles de ejecución en el año 2020 por las restricciones de movilidad adoptadas en el país para contrarrestar la propagación del virus COVID-19. Por tal razón, y atendiendo a la reactivación económica esperada, se presupuestan gastos por viáticos de los funcionarios en comisión con un incremento del 112.07%.

5.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El presupuesto para transferencias corrientes de Teleantioquia se compone de la siguiente manera:

GASTOS	PROYECCIÓN		VARIACIÓN	
	2020	2021	$	%
Transferencias corrientes	674.057.000	707.759.000	33.702.000	5,00%
Sistema general de pensiones	674.057.000	707.759.000	33.702.000	5,00%
Capitalización de patrimonios autónomos pensionales	674.057.000	707.759.000	33.702.000	5,00%
Capitalización de otros patrimonios autónomos pensionales	674.057.000	707.759.000	33.702.000	5,00%

En cumplimiento de la Ley 100 de 1993, los Decretos 1748 de 1995, 1474 de 1997 y 1513 de 1998; el valor presupuestado corresponde a la actualización estimada que debe hacerse cada año de los recursos destinados para el pago del pasivo pensional.

El pasivo pensional representa el valor presente de todas las mesadas futuras que la entidad deberá cancelar a los empleados que cumplan los requisitos de ley, determinado con base en cálculos actuariales, sin inversión específica de fondos.

Dicho cálculo cubre los empleados retirados que no estaban en el Sistema de Seguridad Social el 1° de abril de 1994 o vinculados a esa fecha y que actualmente se encuentran en este Sistema.

El valor de la actualización presupuestada para el año 2021 se basa en el proyecto realizado por parte de la entidad para completar el fondeo total del patrimonio en el año 2027. El manejo dado por el Canal para garantizar las obligaciones del pasivo, se enmarca dentro del marco normativo establecido en el decreto 810 de 1998 aplicable a Teleantioquia, que establece en su artículo 1º y artículo 4º lo siguiente:

ART. 1º—Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de sus bonos pensionales y de las cuotas partes que les correspondan por bonos y pensiones reconocidas con efectividad posterior a la entrada en vigencia del sistema general de pensiones, las entidades territoriales y sus descentralizadas que tenían a su cargo el reconocimiento y pago de pensiones y que no hubieren sido sustituidas por fondos de pensiones públicas del orden territorial, deberán constituir patrimonios autónomos o encargos fiduciarios, de acuerdo con las reglas del presente decreto

> (…) ART. 4º—El valor de los activos del patrimonio autónomo a que hace referencia el inciso primero del artículo 1º y de los encargos descritos en el artículo 3º será igual o superior al monto de las obligaciones garantizadas. Este valor total podrá integrarse en un plazo máximo de treinta (30) años, de acuerdo con el programa de constitución de patrimonios que establezca la entidad (subrayado fuera del texto), teniendo en cuenta la exigibilidad de las obligaciones en el futuro y, siempre y cuando los activos aportados permitan atender las obligaciones que se hagan exigibles dentro del respectivo año. Así mismo, los activos deberán cubrir un porcentaje de imprevistos calculado de acuerdo con el promedio de mortalidad e invalidez del grupo a diciembre 31 del año anterior, y el valor promedio de los bonos a la misma fecha de corte; para estos fines se utilizarán las tablas aprobadas por la Superintendencia Bancaria (…)

En la siguiente tabla se resume la proyección de pagos, teniendo en cuenta la exigibilidad de las obligaciones en el futuro y, siempre y cuando los activos aportados permitan atender las obligaciones que se hagan exigibles dentro del respectivo año.

Año	Saldo inicial patrimonio autonomo	Rentabilidad anual	Capitalización anual	Pagos obligaciones del año	Plan de obligaciones bonos redimidos	Saldo final	Calculo actuarial proyectado	% fondeado
1	2	3	4	5	6	7=(2+3+4-5-6)	8	9
2019	2,451,380	126,771	522,911	(93,380)		3,007,682	7,145,395	42%
2020	3,007,682	120,788	674,057	(378,687)	(1,142,178)	2,281,662	6,079,849	38%
2021	2,281,662	82,838	707,759	(141,956)	(1,461,714)	1,468,590	4,780,171	31%
2022	1,468,590	47,826	743,147	(252,909)	(1,142,809)	863,845	3,623,462	24%
2023	863,845	28,164	780,305	(280,872)	(710,412)	681,029	3,523,762	19%
2024	681,029	18,439	819,320	(352,937)	(681,210)	484,641	2,665,803	18%
2025	484,641	11,824	860,286	(444,444)	(482,019)	430,288	1,872,630	23%
2026	430,288	5,311	903,300	(256,841)	(842,948)	239,110	866,472	28%
2027	239,110	6,306	665,000	(99,835)	(458,648)	351,933	351,313	100%
2028	351,933	12,767	4,000	(195,191)		173,509	173,688	100%
2029	173,509	8,461	-	(8,578)		173,391	173,794	100%

teleantioquia.co | play.teleantioquia.co

Cada una de las columnas se explican a continuación:

- Columna 2, saldo inicial patrimonio autónomo: corresponde al valor estimado que se debe tener en un patrimonio autónomo para cumplir con las obligaciones presentes y futuras.
- Columna3, Rentabilidad anual: corresponde a la rentabilidad estimada de los recursos que se poseen en el patrimonio autónomo.
- Columna 4, capitalización anual: corresponde a los recursos que se deben presupuestar y trasladar cada año para cumplir con las obligaciones sobre los bonos y cuotas partes redimidos.
- Columna 5, pagos obligaciones del año: corresponde a los bonos que se redimen en el año correspondiente y calculados con una tasa de crecimiento
- Columna 6, plan de obligaciones bonos redimidos: corresponde a los bonos ya redimidos desde el año 1994 hasta el año 2018 y que aún no han sido cobrados por un fondo privado o por el fondo público.
- Columna 7, saldo final: corresponde al valor del saldo inicial de recursos, más los rendimientos, más las capitalizaciones, menos los pagos.
- Columna 8, calculo actuarial proyectado: corresponde a la proyección estimada del cálculo actuarial del año anterior teniendo en cuenta los pagos.
- Columna 9, % fondeado: corresponde al porcentaje de recursos disponibles, comparado con el pasivo actuarial.

Respecto a la columna 6, el Canal ya inició los acercamientos con las entidades correspondientes, para depurar estas obligaciones y proceder a su pago en un periodo estimado de ocho (8) años.

5.4. GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA

Para Teleantioquia, el presupuesto de gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora se compone de la siguiente manera:

GASTOS	PROYECCIÓN		VARIACIÓN	
	2020	2021	$	%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.143.778.653	1.514.099.309	370.320.656	32,38%
Impuestos	1.068.399.462	1.450.287.198	381.887.736	35,74%
Impuesto sobre la renta y complementarios	209.992.336	566.418.417	356.426.081	169,73%
Impuesto sobre vehículos automotores	2.602.703	2.667.768	65.065	2,50%
Impuesto predial unificado	287.947.246	289.452.163	1.504.917	0,52%

GASTOS	PROYECCIÓN		VARIACIÓN	
	2020	2021	$	%
Impuesto de industria y comercio	332.142.508	360.566.450	28.423.943	8,56%
Impuesto de alumbrado público	9.894.180	10.289.947	395.767	4,00%
Gravamen a los movimientos financieros	214.672.232	208.063.848	(6.608.384)	-3,08%
Otros impuestos	11.148.257	12.828.604	1.680.347	15,07%
Contribuciones	75.379.191	63.812.111	(11.567.080)	-15,35%
Cuota de fiscalización y auditaje	75.379.191	63.812.111	(11.567.080)	-15,35%

El detalle del presupuesto calculado para estos conceptos se explica a continuación:

Impuesto sobre la renta y complementarios	566.418.417

El impuesto de renta es un tributo que se paga con base en la renta y en las ganancias ocasionales. Desde el año 2017 con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, Teleantioquia se encuentra obligada a practicar autorretenciones sobre la totalidad de sus ingresos en un porcentaje equivalente al 0.8%. Adicionalmente, los clientes se encuentran facultados por la ley para hacer retenciones a título de renta a Teleantioquia por los ingresos provenientes de la venta de publicidad y por los honorarios e incentivos que recibe el canal por la operación de la Central de Medios.

Siendo así, el presupuesto de gastos por autorretenciones se compone de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos brutos de actividades ordinarias	29,904,707,008
Ingresos financieros	1,448,897,383
Total Base	31,353,604,391
Tarifa	0.8%
Autorretenciones Impuesto de Renta	250,828,835
Retenciones Impuesto de Renta	315,589,582
Total presupuesto Impuesto sobre la renta y complementarios	566.418.417

Impuesto sobre vehículos automotores	2.667.768

El Impuesto por circulación y tránsito del parque automotor propiedad de la entidad, incluye el impuesto de semaforización. Para el cálculo del presupuesto para impuesto vehicular, se tuvieron en cuenta los siguientes vehículos:

- CHEVROLET BUS MOM 240
- CHEVROLET D-MAX MOP 940
- CHEVROLET D-MAX KIZ 196
- CHEVROLET D-MAX AIU 937
- CHEVROLET MNX 439
- VEHÍCULO NUEVO

El incremento en el presupuesto de impuesto vehicular con respecto al año 2020 corresponde al IPC proyectado al cierre de la vigencia.

Impuesto predial unificado	289.452.163

Impuesto sobre el avalúo catastral de los inmuebles propiedad de la empresa, a tasas diferenciales. Los inmuebles de propiedad del canal son los siguientes:

Plaza de La Libertad Cubo:

- Cubo 201
- Oficina 301
- Oficina 302
- Oficina 401
- Oficina 402
- Oficina 501
- Oficina 502
- Oficina 601
- Oficina 602
- Parqueadero 98238
- Parqueadero 98239
- Parqueadero 98240
- Parqueadero 99006
- Parqueadero 99007
- Parqueadero 99008
- Parqueadero 99009
- Parqueadero 99010
- Parqueadero 99011
- Parqueadero 99012

EDATEL:

- Oficina 301

Torre Nuevo Centro La Alpujarra:

- Oficina 11
- Oficina 12

Parqueadero Torre Nuevo Centro La Alpujarra:

- Parqueadero 51
- Parqueadero 58
- Parqueadero 231
- Parqueadero 232

Se calcula el presupuesto de 2021, con base en la ejecución de 2020 y teniendo en cuenta un incremento equivalente al IPC proyectado.

Impuesto de industria y comercio	360.566.450

El impuesto de Industria y Comercio, recae sobre todas actividades comerciales, industriales, de servicios y financieras que Teleantioquia realice en la jurisdicción de un municipio. A partir del año 2019, el Municipio de Medellín otorgó a la entidad la calidad de autorretenedor del impuesto de industria y comercio por las actividades desarrolladas en su jurisdicción. En este sentido, el impuesto de industria y comercio pagado por Teleantioquia corresponde en su mayor parte a las autorretenciones que con una periodicidad bimestral son pagadas al Municipio de Medellín.

Al igual que el impuesto de renta, el impuesto de Industria y Comercio se calcula con base en los ingresos gravados proyectados para el año 2021. Adicionalmente, el impuesto de Industria y Comercio se declara en conjunto con el impuesto de avisos y tableros que corresponde al 15% del impuesto de industria y comercio calculado. A continuación, se presenta el cálculo de este impuesto:

CONCEPTO	VALOR
Actividad 1 (Principal)	6020
Ingresos gravados	31,353,604,391
Tarifa (Por mil)	10
Impuesto de Industria y Comercio	313,536,044
Impuesto de Avisos y Tableros (15% Ica)	47,030,407
Total Impuesto Industria y Comercio	360,566,451

Existen ingresos como las subvenciones y los arrendamientos que no se encuentran gravados con el impuesto de industria y comercio, y que por tanto fueron excluidos de la base para el cálculo del impuesto.

Impuesto de alumbrado público	10.289.947

El impuesto sobre alumbrado público se encuentra reglamentado mediante Acuerdo 024 del 30 de noviembre de 2017, del Municipio de Remedios, “Por medio del cual se actualiza el Estatuto Tributario Municipal de Remedios-Antioquia”.

Teniendo en cuenta que el Artículo 140 del mencionado acuerdo fijó la base gravable y la tarifa del impuesto para las actividades de “recepción y/o amplificación y/o transmisión de señal de radio o televisión abierta de carácter regional y/o nacional”, Teleantioquia está clasificada en el Rango B, por lo que le corresponde un impuesto de 23,156 UVT cada mes.

Para el 2021, se proyecta una actualización del 2.5%, en el valor de la UVT por el IPC, lo que daría como resultado una cuota mensual de $ 857.496, para un total anual de $ 10.289.947, que es el presupuesto calculado.

Cabe aclarar que el presupuesto de la vigencia 2020 está afectado por el pago de las cuotas dejadas de cobrar por el Municipio de Remedios durante el año 2019.

Gravamen a los movimientos financieros	208.063.848

El gravamen a los movimientos financieros, es el impuesto a la realización de transacciones financieras, de recursos depositados en cuentas corrientes, fondos o de ahorro y giros de cheques de gerencia. Para el año 2021 se proyecta una reducción en el gravamen a los movimientos financieros con respecto a lo proyectado al cierre de la vigencia 2020, en la medida que se espera una reducción en las operaciones realizadas a través de la unidad de negocios de la central de medios en contratos con entidades como el Consejo Superior de la Judicatura.

CUENTA	PAGOS PROYECTADOS	GMF
TOTAL GASTOS ANTES DE GMF	(78.889.774.652)	315.559.099
RECURSOS ADMINISTRADOS EN EL IDEA	26.873.812.528	(107.495.250)
TOTAL PAGOS GRAVADOS	(52.015.962.123)	208.063.848

En caso de que en el trascurso de la vigencia 2020 se identifiquen incrementos en las operaciones de la central de medios, se deberá evaluar si los recursos son depositados en cuentas gravadas con este impuesto con el fin de adicionar el presupuesto del gravamen a los movimientos financieros.

Otros impuestos	12.828.604

El valor presupuestado para otros impuestos, tasas y multas cubre los demás conceptos que no han sido especificados, tales como las estampillas que se generan cuando se realizan transacciones comerciales con entidades que son sujeto activo de las mismas.

Cuota de fiscalización y auditaje	63.812.111

La obligación de efectuar la contribución de vigilancia a la Superintendencia de Sociedades recae sobre las sociedades comerciales que actualmente se hallen en la condición de vigiladas o controladas por parte de la superintendencia.

La base sobre la cual las sociedades vigiladas o controladas en condiciones normales de operación, deben aplicar la tarifa de contribución estará conformada por los activos totales contables de la sociedad a diciembre 31 del año inmediatamente anterior. En ese sentido, la contribución a pagar en 2021, se calculó de la siguiente manera:

GRUPO	ACTIVOS	PROYECTADO 2020
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	15,379,559,175
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	5,315,131,875
13	CUENTAS POR COBRAR	12,608,011,205
14	PRESTAMOS POR COBRAR	1,024,078,989
15	INVENTARIOS	-
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	43,832,743,835
19	OTROS ACTIVOS	10,014,457,970
TOTALES		88,173,983,049
EXPRESADO EN MILES DE PESOS		88,173,983
TARIFA CONTRIBUCIÓN SUPERSOCIEDADES		0.1371
CONTRIBUCIÓN SUPERSOCIEDADES		12,084,329

El valor de la tarifa usada en la proyección corresponde al promedio de las tarifas de los últimos cuatro años.

Se presupuesta también el pago de la cuota de fiscalización y auditaje, para la Contraloría General de Antioquia, de hasta el 0.2%, del monto de los ingresos ejecutados en la vigencia anterior, excluidos los recursos de crédito, los ingresos

por la venta de activos fijos y los activos, inversiones y rentas titularizados, el producto de los procesos de titularización y los recursos administrados por la Central de Medios, así:

TOTAL DE INGRESOS DE LA VIGENCIA	84.177.820.208
Menos	
APORTES	-19.006.569.988
RECURSOS ADMINISTRADOS	-39.807.358.966
VENTA DE ACTIVOS	0
SUBTOTAL	25.363.891.254
Mas	
APORTES GOBERNACIÓN ANTIOQUIA	500.000.000
SUBTOTAL	25.863.891.254
TARIFA	0,20%
CONTRIBUCIÓN CUOTA DE AUDITAJE	51.727.783

6. GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL

Los gastos de operación comercial para la vigencia 2021 se componen de la siguiente manera:

GASTOS	PROYECCIÓN		VARIACIÓN	
	2020	2021	$	%
Gastos de operación comercial	43.831.050.189	44.565.831.277	734.781.088	1,68%
Adquisición de servicios	43.831.050.189	44.565.831.277	734.781.088	1,68%
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	571.021.447	504.376.972	(66.644.475)	-11,67%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	40.910.188.277	41.728.416.700	818.228.423	2,00%
Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.349.840.465	2.333.037.605	(16.802.860)	-0,72%

El detalle del presupuesto por cada concepto se presenta a continuación:

Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	504.376.972

Se presupuesta el pago de las licencias de emisión del material audiovisual que hará parte de la programación habitual del Canal y la autorización para la ejecución

pública de obras representadas y administradas por las sociedades de gestión colectiva: Sociedad de Autores y Compositores de Colombia (SAYCO), Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos (ACINPRO), Asociación Colombiana de Editores de Música (ACODEM), y Sociedad Colectiva de Actores.

- Uso incidental de obras musicales
- Licencia Librería Musical
- Derechos de reproducción y comunicación pública de videos
- Derechos Fonográficos y Conexos
- Comunicación Pública de interpretaciones audiovisuales
- Licencia general no exclusiva para la comunicación de obras musicales

A continuación, se presenta la explicación de los gastos presupuestados:

❖ Sociedad de Autores y Compositores Colombianos SAYCO

Se contempla realizar el pago de derechos partiendo de la base de incremento del 1.5%, sobre las ventas de publicidad estimadas en programación propia. Además, durante el año se realizarán diferentes actividades musicales como son: conciertos y el desplazamiento del programa Serenata a las diferentes regiones del departamento.

❖ Sociedad Colombiana de Actores

Se debe pagar un valor correspondiente al 4%, de las ventas por publicidad estimadas en el año 2019, para los programas con participación actoral.

❖ Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos Colombianos ACINPRO

Según lo pactado entre ACINPRO y Teleantioquia se realizaría un incremento correspondiente al 10%, del valor cancelado durante el año 2019. Además, por ejecución y comunicación pública de los fonogramas y reproducciones, a través de Internet se debe pagar una suma mensual equivalente al 100% del SMLV.

❖ Asociación Protectora de Derechos Intelectuales Fonográficos APDIF

Según lo pactado, se fija una suma mensual equivalente al 100% de un (1) SMLV.

❖ Asociación Colombiana de Editores de Música ACODEM

Se debe cancelar de acuerdo con las diferentes tarifas establecidas por todos los editores de música que representa esta asociación y son liquidados, teniendo en cuenta a la sincronización musical que se utilice en los programas que no son en directo. Se debe tener presente que esta proyección debe aumentar, ya que el

número de programas de entretenimiento que tienen presencia musical ha incrementado en el último año.

- ❖ Librería Musical

Se incluye además el pago por la licencia de la librería, que utilizaría el Canal para los diferentes programas y piezas audiovisuales.

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	41.728.416.700

Dentro del rubro denominado “Servicios prestados a las empresas y servicios de producción” se incluyen los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2020	2021	VARIACIÓN	
			($)	(%)
Servicios personales de operación	34,795,170	199,226,862	164,431,692	472.57%
Gastos por ventas	1,361,967,217	1,747,968,376	386,001,159	28.34%
Recursos en administración - Central de Medios	39,513,425,890	39,781,221,461	267,795,571	0.68%
TOTALES	40,910,188,277	41,728,416,700	818,228,423	2.00%

El presupuesto calculado para cada uno de estos conceptos se explica a continuación:

Servicios personales de operación	199,226,862

Los gastos por servicios personales de operación que se incluyen en este rubro corresponden al pago de personal profesional y de apoyo para la unidad de negocios de la Central de Medios del canal. El incremento que se presenta en los gastos presupuestos por este concepto se debe a que durante el año 2020 este personal estuvo contratado por un menor tiempo al que se proyecta contratar durante el año 2021. Adicionalmente, se proyecta la contratación de un Profesional de Medios para la atención de nuevos proyectos, y un Profesional Administrativo y Financiero para apoyar las labores financieras de la unidad de negocio.

CONCEPTO	VALOR
Técnicos de Medios (Cant 1)	$26.091.108
Asistentes de Medios (Cant 2)	$44.148.744
Profesional de Medios (Cant 1)	$42.849.720

CONCEPTO	VALOR
Profesional de Medios (Cant 1)	$32.137.290
Profesional Administrativa y Financiera (Cant 1)	$54.000.000
TOTAL	$199.226.862

La contratación del Profesional de Medios se estima a partir del mes de abril, para asumir nuevos proyectos que sean negociados por el canal.

Gastos por ventas	1,747,968,376

El presupuesto para gastos por ventas incluye los pagos a realizar para eventos comerciales, la remuneración a terceros por gestión de ventas y la participación de asociados en contratos de riesgo compartido.

En cuanto a los gastos por ventas para el año 2021 se espera un incremento en el pago de incentivos y comisiones en ventas, que es coherente con el incremento que se espera en los ingresos. Adicionalmente se presupuestan los costos asociados a servicios de producción y posproducción de piezas audiovisuales, para responder a las necesidades de los clientes.

CONCEPTOS	VALOR
Comisión fuerzas de ventas 2020	850.264.330
Participación riesgo compartido	222.900.000
Servicios de producción y posproducción audiovisual para piezas	100.000.000
Estudio general de medios	27.435.352
Incentivos de agencias y centrales de medios	423.612.172
Contratos prestación de servicios vendedores	123.756.522
TOTAL	1.747.968.376

El cálculo del presupuesto para cada uno de los conceptos anteriores se explica a continuación:

Comisiones	850.264.330

El presupuesto por comisiones está destinado a cubrir los pagos que se realizan a las comercializadoras en Bogotá y Medellín y a los ejecutivos contratados por el Canal, con el objetivo de incrementar el volumen de ventas.

FUERZA DE VENTAS	COMISIÓN	VENTAS	VALOR
Comercializadora Medellín	18%	2.806.278.684	505.130.163
Comercializadora Bogotá	18%	1.000.000.000	180.000.000
Comisión vendedores TA	10%	1.651.341.674	165.134.167
TOTAL			850.264.330

Para el caso de las comercializadoras, el porcentaje de comisión oscila entre el 18% y el 20%, según el cumplimiento de las metas de ventas. Entretanto, la comisión que se paga a los ejecutivos comerciales puede variar entre el 4%, 7% y 10%, de acuerdo con la escala de ventas.

Riesgo compartido	222.900.000

El valor presupuestado para este rubro se basa en las comisiones que Teleantioquia debe pagar a sus asociados en contratos de riesgo compartido por las ventas de publicidad que Teleantioquia realiza dentro de la emisión de los contenidos que se producen bajo esta modalidad.

La participación en las coproducciones, corresponde al porcentaje asignado al socio, de acuerdo con la valoración de los aportes. Para el caso del contenido de las “Tres Gracias”, el cual pertenece a una coproducción por riesgo compartido, el porcentaje del 30%, sobre las ventas netas, le corresponde a Complicidades S.A.S. y el 70% para Teleantioquia.

En las demás coproducciones por riesgo compartido depende de la negociación, para el caso de “Feria de Flores” se negocia el 70% para Telemedellín y el 30% para el Canal y para “Autos Antiguos”, la distribución es 30% para Telemedellín y 70% para Teleantioquia.

Servicios de producción y posproducción audiovisual para pieza	100,000,000

El valor presupuestado dentro de este concepto incluye la contratación de servicios de producción y posproducción audiovisual para piezas comerciales, institucionales y notas frescas con las que se pretende dar respuesta a la producción de comerciales y videos de los clientes de la central de medios de Teleantioquia. Este presupuesto tiene lugar en la medida que, en ocasiones, por el volumen de requerimientos adicionales que realizan los clientes, todas las actividades no logran ser cubiertas con los recursos de producción de propiedad del canal, encontrándose ante alternativa de contratar este servicio con terceros.

Estudio general de medios	27.435.352

Se presupuestan los servicios de medición de audiencia y monitoreo de medios. Actualmente la Central de Medios para poder hacer recomendaciones técnicas y fundamentarlas ante los clientes, requiere de investigaciones y análisis de audiencias, esto se consigue con estudios sobre consumo, perfil del target, preferencias de contenidos y percepciones generales del consumidor; adicionalmente hacer seguimiento del mercado publicitario para conocer donde están pautando los clientes, cuáles son las estrategias y los medios más utilizados y así presentar propuestas innovadoras, atractivas y ajustadas a las necesidades de cada anunciante. Las herramientas de medición son: El estudio TGI (Target Group Index), y el ECAR (Estudio Continuo de Audiencias Radiales).

Incentivos	423.612.172

Los incentivos por volumen de inversión publicitaria son un gasto que se genera en la medida que las centrales de medios y agencias de publicidad contratan con Teleantioquia. El porcentaje de incentivos que se otorga a las agencias se define cada año con el objetivo de incentivar el incremento en las ventas del canal.

El valor presupuestado para el pago de incentivos fue calculado teniendo en cuenta el nivel de ventas esperado para el año 2021.

Contratos prestación de servicios vendedores	123.756.522

Para efectos de lograr estabilidad en las actividades comerciales del canal, anualmente se realiza la contratación de varios ejecutivos comerciales que además del porcentaje de comisión por escala de ventas, tienen derecho a unos honorarios básicos mensuales, que son los que se presupuestan en este apartado.

Para el año 2021 se prevé contratar cuatro (4) ejecutivos comerciales durante los doce meses del año. El presupuesto para estas contrataciones se calculó a partir del básico mensual otorgado en el año 2020, con un incremento del 4%, equivalente al incremento esperado en los salarios.

Recursos en administración - Central de Medios	39,781,221,461

Por su parte, el presupuesto de gastos para la administración de recursos de la Central de Medios se presupuesta teniendo en cuenta los contratos que se espera ejecutar en el año 2021, que presentan una variación muy pequeña en comparación con la cifra esperada para el año 2020. A continuación, se presenta el listado de los contratos que se espera ejecutar en el año 2021:

ENTIDAD	MODALIDAD	VALOR
CORANTIOQUIA	CONVENIO	$ 1.711.423.765
CORANTIOQUIA	CONVENIO	$ 614.019.996
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	MANDATO	$ 3.973.263.061
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	MANDATO	$ 514.422.251
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA	MANDATO	$ 2.127.310.062
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	SERVICIO	$ 7.063.636.364
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	SERVICIO	$ 2.855.752.836
CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN	MANDATO	$ 145.043.868
PERSONERÍA DE MEDELLÍN	MANDATO	$ 96.695.912
CORNARE	MANDATO	$ 926.342.258
LOTERÍA DE MEDELLÍN	MANDATO	$ 1.641.050.257
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	MANDATO	$ 178.887.438
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SERVICIO	$ 566.077.386
EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA	MANDATO	$ 231.344.969
FÁBRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA - FLA	MANDATO	$ 8.334.412.800
INDEPORTES ANTIOQUIA	MANDATO	$ 676.871.383
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	MANDATO	$ 3.686.741.656
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD	MANDATO	$ 1.437.925.199
REACTIVACIÓN DE CLIENTES (SAVIA SALUD EPS, CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA, SECRETARÍA DE MUJERES, ALCALDÍAS, UNIVERSIDAD DIGITAL DE ANTIOQUIA, LICITACIONES)	MANDATO	$ 3.000.000.000
OBJETIVO A ADMINISTRAR 2021		$ 39.781.221.461

En caso de firmar contratos por una cuantía mayor a la presupuestada, se adicionarán los recursos al presupuesto en el momento en que se identifique la necesidad.

Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.333.037.605

Los gastos clasificados en el rubro “Servicios para la comunidad, sociales y personales” corresponden a aquellos que se encuentran destinados a la producción de contenidos audiovisuales. A continuación, se presenta el detalle de lo presupuestado por cada concepto:

CONCEPTO	VALOR
Servicios personales de operación empresa temporal	440,149,175
Realización y producción	695,691,667
Proyectos MINTIC - Canal 13	232,539,187
Festival de Festivales	100,000,000
Gastos para proyectos comerciales	864,657,576
TOTALES	2,333,037,605

El cálculo del presupuesto para cada uno de estos conceptos se explica a continuación:

Servicios personales de operación empresa temporal	440,149,175

En el desarrollo de las actividades de producción de proyectos especiales, se hace necesario contratar personal en misión para desarrollar funciones que no están establecidas dentro de los cargos de planta del Canal. Para tal efecto, Teleantioquia contrata los servicios de una Empresa de Servicios Temporales, quien se encarga de suministrar el personal requerido en el Canal.

De manera adicional a los contratos por prestación de servicios que se firman para la ejecución de proyectos especiales, se presupuesta el valor a pagar por prestación de servicios durante el tiempo que tarda la realización de los contratos con cargo a los recursos financiados por el FUTIC, pues durante este tiempo el Canal debe asumir con recursos propios la operación del noticiero.

Dentro de este presupuesto se incluyen los gastos a pagar por el suministro de los siguientes cargos:

CARGO	TOTAL
Asistente de Tecnologías	28.964.055
Técnico de Closed Caption	45.130.973
Técnico de Central De Medios	39.934.298

CARGO	TOTAL
Camarógrafo	44.706.268
Profesional Producción - Administrativo	5.298.156
Técnico de Tecnologías	47.962.255
Profesional de Medios	50.700.058
Productor Digital	34.874.880
Videografo (Proyecto Itagüí)	54.040.448
Conductor - Asistente de Cámara (Sistema Informativo)	2.721.268
Coordinador de Redacción FDS (Sistema Informativo)	8.771.110
Coordinador de Redacción y Emisión (Sistema Informativo)	9.295.011
Coordinador Fin de Semana (Sistema Informativo)	8.112.009
Editor (Sistema Informativo)	3.170.499
Graficador (Sistema Informativo)	3.132.245
Graficador (Sistema Informativo)	3.132.245
Maquillador (Sistema Informativo)	3.682.514
Periodista (Sistema Informativo)	6.139.777
Periodista (Sistema Informativo)	6.139.777
Periodista (Sistema Informativo)	5.915.007
Periodista (Sistema Informativo)	7.436.208
Periodista (Sistema Informativo)	6.139.777
Periodista (Sistema Informativo)	6.139.777
Periodista Fin de Semana (Sistema Informativo)	4.225.005
Productora (Sistema Informativo)	4.385.555
TOTAL	440,149,175

Resulta importante aclarar que, dentro del valor total presupuestado para cada cargo, se tienen en cuenta todos los conceptos que son pagados al empleado, así como las correspondientes contribuciones a seguridad social y parafiscal y el porcentaje de administración que es pagado a la empresa temporal.

Realización y producción	695,691,667

El presupuesto de realización y producción está destinado para cubrir la compra de recursos de producción, elementos de iluminación y producción y para los gastos menores que requieren ser pagados mediante el fondo de producción. Dentro de este presupuesto se incluyen los conceptos necesarios para el desarrollo de las actividades de producción del canal que son financiadas con recursos propios.

El detalle del valor presupuestado es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR	
Alimentación	$	40.000.000
Compra de bombillas	$	10.000.000
Escenografía/Adhesivos	$	15.000.000
Sistemas de transmisión	$	20.000.000
Fondo rotativo de producción	$	68.000.000
Alquiler de iluminación	$	40.000.000
Alquiler de planta eléctrica	$	30.000.000
Segmento satelital	$	25.000.000
Servicio de internet ocasional	$	7.000.000
Alquiler de cámara y edición	$	40.000.000
Alquiler de sonido y logística	$	90.000.000
Transporte programas propios	$	50.000.000
Transporte noticiero	$	200.691.668
Alquiler unidades móviles	$	60.000.000
TOTAL	$	695.691.668

Los conceptos incluidos dentro del presupuesto se explican a continuación:

- ALIMENTACIÓN

Suministro de alimentación para el personal de producción, invitados, músicos y público en general que participan en las diferentes transmisiones llevadas a cabo por el Canal.

- COMPRA DE BOMBILLAS

Para los procesos de iluminación de las producciones del canal, se hace necesaria la adquisición de bombillas que permitan mantener los equipos en sus condiciones normales de funcionamiento.

- ESCENOGRAFIA

Para efectos de lograr un alto nivel de calidad en los contenidos del canal, se hace necesaria la ambientación de espacios que contribuyan al desarrollo de las grabaciones acorde con los contenidos que son desarrollados en cada espacio. Por tal motivo se presupuesta la compra de los elementos necesarios para la ambientación de dichos espacios.

- SERVICIOS DE TRANSMISIÓN Y TRANSPORTE DE SEÑAL

Servicio de flyaway, segmento satelital y otros servicios de producción, para la transmisión de diferentes eventos del Canal.

- FONDO DE PRODUCCIÓN

El presupuesto para el Fondo de Producción está destinado a los gastos que requieren de agilidad en determinado momento y que no pueden surtir el proceso normal de la contratación. El Fondo de Producción se encuentra reglamentado en la Resolución 036 del 7 de julio de 2016, con el fin de atender los gastos en preproducciones y producciones de programas de televisión, transmisiones especiales o en directo, de acuerdo con las necesidades propias de la dirección.

- ALQUILER DE EQUIPOS E ILUMINACIÓN

En ocasiones, debido al alto flujo de producciones que deben realizarse, el canal no cuenta con la totalidad de los equipos que son necesarios para cumplir con todas las producciones. En ese sentido, se hace necesario alquilar equipos que permitan el desarrollo normal de las actividades del canal.

- PLANTAS ELÉCTRICAS INSONORIZADAS

Suministro de plantas eléctricas y su debido respaldo para la producción de diferentes programas del Canal.

- INTERNET Y TELEFONÍA

Se contrata la prestación de servicios especiales de internet y telefonía que son requeridos para algunas de las producciones que son desarrolladas por el canal.

- SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN:

Alquiler de cámaras, grúas, dollys, rieles, edición, y otros.

- SONIDO VIDEO Y LOGÍSTICA

Amplificación de sonido y alquiler de otros servicios de producción como carpas, tarimas, techos, pantallas, logística, video beam, etc., para diferentes producciones del Canal.

- TRANSPORTE ESPECIAL

Se requiere la contratación de un servicio de transporte especial para el traslado del personal de producción a los diferentes lugares desde donde se producen los contenidos del canal.

- MÓVILES:

Unidad Móvil, equipos técnicos adicionales a la unidad móvil y otros servicios de producción, para la transmisión de diferentes eventos del Canal.

Proyectos MINTIC - Canal 13	232,539,187

Durante los años 2019 y 2020, Teleantioquia ha desarrollado proyectos audiovisuales de la mano de Canal 13, para la producción de series de ficción entre los canales regionales del país, en virtud de contratos suscritos entre el tercero y el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Teniendo en cuenta la realización de proyectos de este tipo en dos vigencias consecutivas, se estima que para el año 2021 también se llevará a cabo un proyecto con las mismas características. Bajo esta premisa, se hace necesario incluir en el presupuesto de gastos del canal, la suma que estima invertir en este proyecto para la vigencia 2021.

El valor del proyecto se estima en la misma cuantía ejecutada en la vigencia 2020, estimando un incremento equivalente al IPC proyectado en 2.5%.

Festival de Festivales	100,000,000

Para el año 2021, como cada año, se proyecta realizar transmisiones especiales del Festival de Festivales que se realiza en el mes de enero de cada vigencia. La suma incluida en el presupuesto corresponde a la necesidad de recursos estimada para contratar servicios de terceros que permitan cumplir con el desarrollo del proyecto.

Gastos para proyectos comerciales	864,657,576

En éste ítem se sensibiliza el personal que se requiere para cumplir con los objetivos del Plan Estratégico de Teleantioquia 2020-2023, como también algunos recursos de personal que se requieren desde el área comercial, para clientes que ya han sido sensibilizados previamente y que potencialmente continuarían su relación contractual con el canal en el próximo año.

A continuación, se presenta el detalle de la cifra presupuestada:

PROYECTO	TIPO DE SERVICIO	VALOR TOTAL
Profes Melos	Director	$71.500.000
Profes Melos	Productor	$49.500.000
Profes Melos	Profesores	$92.400.000
Salud para el Alma	Director/ Presentador	$71.500.000
Salud para el Alma	Productor	$49.500.000
Salud para el Alma	Lenguaje de Señas	$25.007.576
Especiales del Gobernación	Unidad Móvil	$93.500.000
Especiales del Gobernación	Director	$17.875.000
Especiales del Gobernación	Productor	$12.375.000
Especiales del Gobernación	Presentador	$16.500.000
Lotería de Medellín	Presentadora	$18.000.000
SUBTOTAL PROYECTOS GOBERNACIÓN		$517.657.576
PROYECTO	TIPO DE SERVICIO	VALOR TOTAL
Canal 13	Director	$39.000.000
Canal 13	Productor	$27.000.000
Varios	Varios	$273.000.000
Feria de Flores	Realizador para notas comerciales	$3.500.000
Feria de Flores	Productor para notas Comerciales	$2.000.000
Feria de Flores	Presentador para Notas Comerciales	$2.500.000
SUBTOTAL OTROS PROYECTOS		$347.000.000
TOTAL PROYECTOS COMERCIALES		$864.657.576

7. GASTOS DE INVERSIÓN

El presupuesto de gastos de inversión de Teleantioquia para la vigencia 2021 se compone de la siguiente manera:

GASTOS	PROYECCIÓN		VARIACIÓN	
	2020	2021	$	%
Inversión	16.395.005.338	17.022.551.821	627.546.483	3,83%
Adquisición de bienes y servicios	16.395.005.338	17.022.551.821	627.546.483	3,83%
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	152.352.142	431.254.459	278.902.317	183,06%
Uso y apropiación de las tecnologías y conectividad e infraestructura TIC.	1.200.000.000	1.513.000.000	313.000.000	26,08%
Servicios para la comunidad, sociales y personales	15.042.653.196	15.078.297.362	35.644.166	0,24%

MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	431.254.459

Para el año 2021, el presupuesto de gastos de inversión para la adquisición de maquinaria de oficina, contabilidad e informática se compone de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Scanner (renovación gestión documental)	$16,849,778
Impresoras (contenidos y central de medios)	$3,704,989
Seguridad Perimetral (renovación obligada por obsolescencia tecnológica)	$107,229,805
Actualización de dispositivos para proceso de Backup Tape Drive (renovación obligada por obsolescencia tecnológica)	$82,932,918
Controlador WLC y Access Point (renovación obligada por obsolescencia tecnológica)	$220,536,969
TOTAL	$ 431,254,459

Teleantioquia a la fecha, presenta un incremento considerable en nuevos puestos de trabajo y necesidades tecnológicas, dados los nuevos proyectos innovadores en materia de contenidos, para lo cual es fundamental contar con herramientas tecnológicas acordes con las funciones y procesos a desempeñar. Por tal motivo son recurrentes los requerimientos de herramientas tecnológicas con mayores prestaciones acorde a las necesidades.

Para suplir las necesidades actuales se ha requerido el uso de equipos que han terminado su vida útil, y merecen especial atención en aras a garantizar la continuidad del flujo en los procesos que integran la infraestructura de TI, a la vez que se deben garantizar los niveles de seguridad y estabilidad, con equipos actualizados y software, que minimicen riesgos que puedan atentar contra la continuidad de los servicios de TI.

Actualmente se cuenta con cerca de un 70% de equipos en estado de obsolescencia adquiridos en el año 2014 y anteriores; brecha que se quiere disminuir en el cuatrienio, y la vigencia proyectada 2021 como parte del período, con la adquisición de nuevos equipos que permitan la asignación y rotación de equipos, para disminuir la utilización de herramientas obsoletas y suplir nuevas necesidades.

El incremento en nuevos cargos y necesidades tecnológicas, ha incrementado el uso de tecnología de bajas características técnicas, considerando a su vez que las actualizaciones y cambios tecnológicos se dan en tiempos más cortos.

Se proyectan inversiones en infraestructura que dan continuidad al crecimiento y fortalecimiento de la plataforma informática, sistemas de información y flujo audiovisual, con las siguientes inversiones:

Modernización Equipos de cómputo

Actualmente el Canal cuenta con un mayor número de equipos que entran a engrosar el grupo, cuya vida útil ha caducado, no obstante, continúan en funcionamiento y en incremento a la fecha, con las deficiencias en funcionalidad que esto representa. Dadas las exigencias en rendimiento requeridas, considerando la evolución de los software y sistemas de información, rotación de equipos que han superado su vida útil con más de 6 años en uso entre PC, Portátiles, impresoras y escáner, se plantea la adquisición paulatina de equipos, que tienen como finalidad reducir el margen de obsolescencia, vulnerabilidad y riesgo que ello representa.

Se incluyen en este rubro dispositivos periféricos que promueven el bienestar de los usuarios, como apoyo a lo que denominamos, ergonomía en el trabajo.

Nuevas estrategias de negocio, que puedan surgir serán proyectados y valorados en el momento de su concepción y no están consideradas en esta proyección.

Para el año 2021 se plantea no realizar inversión en compra de PC

Renovación Herramientas Administrativas (Seguridad de la información)

Como parte de renovación de la infraestructura de red de comunicaciones, concebida desde los inicios de Teleantioquia en Plaza de la Libertad y con la que aún se cuenta; se plantea durante el cuatrienio su proceso de renovación por etapas, ya que esta tecnología ha cumplido su ciclo.

En este sentido se abordará el fortalecimiento y renovación de los equipos que permiten el uso de wifi con cobertura en las torres A y B y el cubo, lo que permitirá el fortalecimiento y renovación de dispositivo controladora WLC y Accespoint; equipos que tienen como función la administración y distribución al interior del Canal del acceso a internet inalámbrico (wifi). Se considera indispensable la renovación debido al incremento en usuarios, perdida de vida útil y soporte finalizado por parte del fabricante, al dispositivo actualmente en uso.

La renovación tiene marcados beneficios que impactan en mayor estabilidad en los servicios de conectividad inalámbrica, con incremento en el ancho de banda de los dispositivos, fortalecimiento a la red convergente y mayor capacidad para sostener el creciente número de usuarios cuyos equipos se conectan de forma inalámbrica.

USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA TIC	$1.513.000.000

La estructura programática de nuestro Plan de Desarrollo Departamental: UNIDOS POR LA VIDA, 2020-2023, está sustentada en diversos, pero no excluyentes enfoques, que orientan la comprensión y análisis de las dinámicas sociales, como también sustentan la orientación de la gestión pública hacia el desarrollo poblacional y territorial en Antioquia, con propósito de ampliar las oportunidades, centrándose en el bienestar de las vidas humanas y no sólo en el crecimiento o riqueza de las economías.

Teleantioquia se encuentra dentro del Plan de Desarrollo en los programas: Uso y apropiación de las Tecnologías de Información para el Departamento de Antioquia y Conectividad e infraestructura TIC, cuyos recursos se esperan obtener a través de transferencias para desarrollar las siguientes linear de inversión:

Implementación de Nodos Estratégicos de realización audiovisual en el Departamento de Antioquia	1,113,000,000

El fin primordial de este proyecto es lograr que las comunidades de las diferentes regiones del Departamento, logren construir y emitir sus propios contenidos audiovisuales, bajo una perspectiva de públicos globales que conocerán de primera mano su identidad y cultura, a través de la señal abierta del Canal Regional Teleantioquia, y de los nuevos medios.

Para ello se convocará a los canales comunitarios de los diferentes municipios para que produzcan contenidos para el Canal, y una unidad móvil que recorre todo el departamento con personal y equipos de producción, postproducción y transferencia de datos. No tiene una sede fija y su objetivo es además de realizar producciones audiovisuales con los realizadores locales, servir de centro de capacitación en lenguaje audiovisual.

Fortalecimiento de la cobertura regional de televisión en el Departamento de Antioquia	400,000,000

Contribución a mejorar el conocimiento de los elementos necesarios para recibir la señal TDT, Teleantioquia identifica las siguientes acciones:

Instaladores Locales: Teleantioquia identifica la necesidad de instaladores locales, en lo posible referenciados por las administraciones municipales, conocedores de la región, del proyecto y que fortalezcan el proceso mediante el enlace entre la comunidad, la alcaldía y los canales.

Decodificadores Setup Box: Teleantioquia identifica el decodificador como un actor importante en el proyecto TDT, ya que permite la visualización de los servicios digitales en televisores que no son compatibles con la norma DVB-T2.

Transmisiones Especiales: Un factor importante para la adopción de la TDT es la posibilidad de incluir en la programación de los operadores públicos más contenidos de alto interés nacional, en lo posible de forma exclusiva en los servicios complementarios como transmisiones deportivas, eventos culturales, transmisiones especiales, etc.

FONDO UNICO DE LAS TIC	15.078.297.362

Como parte del rubro de adquisiciones diferentes de activos, Teleantioquia cataloga aquellos servicios que se encuentran destinados a la producción de contenidos audiovisuales de carácter educativo y cultural, que son financiados por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC).

De conformidad con el artículo 21 de la ley 1978 sancionada el 25 de julio de 2019, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene como objeto lo siguiente:

> "… financiar los planes, programas y proyectos para facilitar prioritariamente el acceso universal y el servicio universal de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizar el fortalecimiento de la televisión pública, la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público y cultural, y la apropiación social y productiva de las TIC, así como apoyar las actividades del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional Espectro, y el mejoramiento de su capacidad administrativa, técnica y operativa para el cumplimiento de sus funciones"

Como canal de televisión pública, Teleantioquia hace parte del grupo de entidades que se fortalecen con los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y por tanto cuenta con la posibilidad de presentar proyectos enmarcados dentro de los objetivos del fondo para llevar contenidos de calidad a toda su audiencia.

Según lo establecido en el artículo 21 de la ley 1978 de 2019, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones "…mantendrá anualmente, por lo menos, el monto máximo de recursos que, desde la creación del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos (FONTV), fueron destinados por este a RTVC y a los canales regionales de televisión".

Partiendo de lo anterior, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, informó a Teleantioquia el valor del giro que recibirá en el mes de enero de la vigencia 2021, calculado en una suma equivalente a $12.185.129.286, para el Plan de Inversión Anual. Por su parte, los recursos presupuestados para proyectos especiales y adicionales corresponden a proyecciones realizadas por Teleantioquia.

Adicionalmente, se tuvo en cuenta lo establecido en el numeral 17 del artículo 35 de la ley 1978 de 2019, que establece que "… en ningún caso tales recursos puedan

ser destinados a gastos de funcionamiento por un monto superior al 10% anual de lo girado". En ese sentido, se proyecta que del total de los recursos que se aprueben a través del FUTIC para el Plan de Inversión Anual, la suma de $1.218 millones de pesos será usada para el financiamiento de los gastos de funcionamiento proyectados para la vigencia 2021.

La destinación específica de la totalidad de recursos aprobados para proyectos FUTIC será distribuida teniendo en cuenta las necesidades de los proyectos que sean financiados con los recursos que sean aprobados por parte del FUTIC.

En resumen, para el año 2021, se proyecta ejecutar recursos por parte del FUTIC, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR
Plan de inversión anual	10.966.616.357
Planes de inversión adicionales	2,878,176,703
Proyectos especiales	1,233,504,301
TOTAL	15.078.297.362

8. GASTOS POR PROVISIONES Y DEPRECIACIONES

El detalle del presupuesto de gastos por provisiones y depreciaciones se presenta a continuación:

GASTOS	PROYECCIÓN		VARIACIÓN	
	2020	2021	$	%
PROVISIONES Y DEPRECIACIONES	3.360.015.453	3.230.869.050	(129.146.403)	-3,84%
Depreciaciones	3.250.307.458	3.130.869.050	(119.438.408)	-3,67%
Deterioro de activos	109.707.995	100,000,000	(9.707.995)	-8,85%

El detalle de cada concepto se presenta a continuación:

DEPRECIACIONES	3.130.869.050

Representa el valor de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo que posee el canal para el desarrollo de sus actividades.

A continuación, se presenta el detalle del cálculo de la depreciación:

CONCEPTO	VALOR
DEPRECIACIÓN 2020	3.345.391.569
DISMINUCIOINES	(412.048.254)
ADQUISICIONES 2020 PARA TODO 2021	137.525.736
ADQUISICIONES 2021	60.000.000
TOTAL DEPRECIACIÓN	3.130.869.050

Para el cálculo del gasto por depreciación para el año 2021 se tienen en cuenta los activos que la entidad posee con corte al año 2020, los activos que quedarán totalmente depreciados y también la depreciación que generan las compras de activos que se realizarán en las vigencias 2020 y 2021 con recursos de la Gobernación de Antioquia y recursos FUTIC, de conformidad con lo expuesto en el capítulo de gastos de inversión.

El gasto por depreciaciones en 2021 con respecto a 2020, disminuye en un 3,67% como respuesta a la disminución en el valor de los activos fijos depreciables por la finalización de vidas útiles y depreciación total de los mismos.

DETERIORO DE ACTIVOS	100,000,000

Representa el valor estimado de la posible pérdida de valor que se origina en las cuentas por cobrar, por cuenta de la morosidad en el pago por parte de los deudores.

El deterioro de valor de los activos se estima al final de cada vigencia, de conformidad con los criterios establecidos en las normas contables vigentes y en las políticas contables del Canal.

CAPITULO IV

RESULTADOS FINANCIEROS

9. ESTADO DE ACTIVIDAD, FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

A partir de los ingresos y gastos presupuestados y explicados en los capítulos anteriores, se proyectó el resultado financiero para el año 2021, siendo este ajustado por algunos esfuerzos de ahorro que deberá definir la administración para cumplir con las proyecciones, en el marco del objetivo de sostenibilidad operacional definido en el Plan Estratégico 2020-2023:

TELEANTIOQUIA				
ESTADO DE ACTIVIDAD, FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL				
DESCRIPCIÓN	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2020	2021	PESOS	%
	-	-	-	-
VENTA DE SERVICIOS	17.481.529.275	20.085.720.663	2.604.191.388	14,9%
INGRESOS LEY 14	78.253.493	78.253.493	-	0,0%
TOTAL INGRESOS PROPIOS	17.559.782.768	20.163.974.156	2.604.191.388	14,8%
GASTOS SALARIOS PROPIOS	11.396.746.455	10.867.527.929	(529.218.527)	-4,6%
GASTOS GENERALES PROPIOS	7.962.872.421	8.831.043.923	868.171.502	10,9%
DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVIS	3.429.015.453	3.230.869.050	(198.146.403)	-5,8%
TOTAL GASTOS PROPIOS	22.788.634.329	22.929.440.902	140.806.572	0,6%
RESULTADO PROPIO	(5.228.851.561)	(2.765.466.746)	2.463.384.815	-47,1%
INGRESOS FUTIC PROGRAMAS	17.728.316.495	16.296.810.290	(1.431.506.205)	-8,1%
GASTOS FUTIC PROGRAMAS	14.991.250.330	15.078.297.362	87.047.032	0,6%
RESULTADO FUTIC PROGRAMAS	2.737.066.165	1.218.512.929	(1.518.553.237)	-55,5%

TELEANTIOQUIA				
ESTADO DE ACTIVIDAD, FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL				
DESCRIPCIÓN	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2020	2021	PESOS	%
	-	-	-	-
EBITDA	**937.230.058**	**1.683.915.233**	**746.685.175**	**79,7%**
RESULTADO OPERACIONAL SIN SUBVENCIONES TECNOLOGIAS	**(2.491.785.396)**	**(1.546.953.817)**	**944.831.578**	**-37,9%**
OTROS INGRESOS	1.453.348.455	1.066.236.168	(387.112.287)	-26,6%
OTROS GASTOS	135.363.161	42.585.308	(92.777.854)	-68,5%
RESULTADO OTROS	1.317.985.293	1.023.650.860	(294.334.433)	-22,3%
RESULTADO NETO ANTES SUBVENCIONES TECNOLOGIAS	(1.173.800.103)	(523.302.957)	650.497.145	-55,4%
SUBVENCIONES TECNOLOGIAS - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	521.300.000	-	(521.300.000)	-100,0%
SUBVENCIONES TECNOLOGIAS - FUTIC	700.000.000	-	(700.000.000)	-100,0%
RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTOS	47.499.897	(523.302.957)	(570.802.855)	-1201,7%
IMPUESTO DE RENTA	239.959.356	-	(239.959.356)	-100,0%
RESULTADO NETO	**(192.459.459)**	**(523.302.957)**	**(330.843.499)**	**171,9%**

CAPITULO V

PRESUPUESTO PÚBLICO

10. PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Presupuesto de Ingresos de Teleantioquia, incluida la Disponibilidad Inicial de Efectivo, se estima en la suma total de OCHENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SISTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS ($87,497,975,133), distribuidos así:

CONCEPTO	PROYECCIÓN 2020	PROYECCIÓN 2021	VARIACIÓN $	VARIACIÓN %
TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	84,177,820,208	87,497,975,133	3,320,154,924	3.94%
DISPONIBILIDAD INICIAL	8,756,030,458	8,150,907,837	-605,122,621	-6.91%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	75,421,789,750	79,347,067,296	3,925,277,545	5.20%
INGRESOS CORRIENTES	35,301,061,606	38,433,513,441	3,132,451,835	8.87%
Venta de servicios	13,453,023,926	17,067,597,237	3,614,573,311	26.87%
Central de medios	2,097,669,858	2,694,315,335	596,645,477	28.44%
Aportes	19,006,569,988	17,888,063,783	-1,118,506,205	-5.88%
Otros ingresos corrientes	743,797,834	783,537,085	39,739,251	5.34%
INGRESOS DE CAPITAL	40,120,728,144	40,913,553,855	792,825,711	1.98%
TDIS	0	722,217,000	722,217,000	100.00%
Rendimientos financieros	283,369,178	330,115,393	46,746,215	16.50%
Venta de activos	0	50,000,000	50,000,000	100.00%
Indemnizaciones de seguros	30,000,000	30,000,000	0	0.00%

Recursos de terceros administrados - CM	39,807,358,966	39,781,221,461	-26,137,505	-0.07%

11. PRESUPUESTO DE GASTOS

El Presupuesto de Gastos de Teleantioquia, incluida la Disponibilidad Final de Efectivo, se estima en la suma total de OCHENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SISTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS ($87,497,975,133), distribuidos así:

CONCEPTO	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	VARIACIÓN	
	2020	2021	$	%
TOTAL GASTOS MAS DISPONIBILIDAD FINAL	84,177,820,208	87,497,975,133	3,320,154,924	3.94%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	76,026,912,371	79,199,250,526	3,172,338,155	4.17%
GASTOS FUNCIONAMIENTO	15,800,856,845	17,610,867,429	1,810,010,584	11.46%
Gastos de personal	10,287,980,500	11,206,269,392	918,288,892	8.93%
Adquisición de bienes y servicios	3,695,040,692	4,182,739,727	487,699,036	13.20%
Transferencias	674,057,000	707,759,000	33,702,000	5.00%
Tributos	1,143,778,653	1,514,099,309	370,320,656	32.38%
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	43,831,050,188	44,565,831,277	734,781,089	1.68%
Adquisición de servicios	43,831,050,188	44,565,831,277	734,781,089	1.68%
GASTOS DE INVERSION	16,395,005,338	17,022,551,821	627,546,483	3.83%
Adquisición de bienes y servicios	16,395,005,338	17,022,551,821	627,546,483	3.83%
DISPONIBILIDAD FINAL	8,150,907,837	8,298,724,607	147,816,770	1.81%

Para la elaboración del presupuesto de ingresos se toma como criterios los siguientes parámetros que afectan la caja:

- La venta de servicios y honorarios de la central de medios, el tiempo de recuperación promedio se encuentra en 45 días.
- Los aportes, al igual que los otros ingresos corrientes, la venta de activos, las indemnizaciones y lo recursos de la central de medios, se establece que ingresan en la misa vigencia fiscal.
- Los rendimientos financieros, en el momento del vencimiento de los títulos.
- El presupuesto de gastos, incluyendo las inversiones, se estima que se ejecutarán en el 100%.

CAPITULO VI

DISPOSICIONES GENERALES

12. MARCO PRESUPUESTAL

Los principios que rigen al sistema presupuestal son: Legalidad, planificación, anualidad, universalidad, unidad de caja, programación integral, especialización, coherencia macroeconómica y homeostasis presupuestal. Se describen, así:

- LEGALIDAD: En el presupuesto de cada vigencia fiscal no podrán incluirse gastos que no están autorizados previamente por la ley, las ordenanzas, las resoluciones, las juntas directivas o las providencias judiciales, debidamente ejecutoriadas, ni se podrán incluir partidas de gastos que no correspondan a las propuestas para atender el normal funcionamiento de la Entidad, el servicio de la deuda y los gastos destinados a dar cumplimiento al Plan de Desarrollo.

- PLANIFICACIÓN: El presupuesto deberá guardar concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo, del Plan de Inversiones y el Plan Operativo Anual de Inversiones.

- ANUALIDAD: El año fiscal comienza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargos a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos, caducarán sin excepción.

- UNIVERSALIDAD: Los estimativos de ingresos incluirán todos los recursos provenientes de impuestos, rentas, recursos y rendimientos por servicios y actividades y todos los recursos de capital que se esperen recibir durante el año fiscal, sin deducción alguna.

  El presupuesto de gastos contendrá la totalidad de los gastos públicos que se esperan realizar durante la vigencia fiscal respectiva. En consecuencia, ninguna autoridad podrá efectuar gastos públicos ni erogaciones o transferir crédito alguno, que no figuren en el presupuesto.

- UNIDAD DE CAJA: Con el recaudo de todas las rentas y recursos de capital, se atenderá el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el

Teleantioquia emociona
teleantioquia.co | play.teleantioquia.co

presupuesto. Se exceptúan los recursos de destinación especial, para los cuales exista norma expresa que así los defina.

- PROGRAMACIÓN INTEGRAL: Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento, que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes. El programa presupuestal incluye las obras complementarias que garanticen su cabal ejecución.

- ESPECIALIZACIÓN: Las apropiaciones deben referirse en cada órgano de la administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.

- COHERENCIA MACROECONÓMICA: El presupuesto debe ser compatible con las metas macroeconómicas fijadas por el Gobierno Nacional, en coordinación con la Junta Directiva del Banco de la República.

- HOMEOSTASIS PRESUPUESTAL: El crecimiento real del presupuesto de rentas incluida, la totalidad de los créditos adicionales de cualquier naturaleza, deberá guardar congruencia con el crecimiento de la economía, de tal manera que no genere desequilibrio macroeconómico.

APROPIACIONES

Las apropiaciones son autorizaciones máximas de gastos que tienen como fin, ser comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año, las autorizaciones expiran y en consecuencia, no pueden adicionarse, contra acreditarse o comprometerse.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los actos o contratos que afecten las apropiaciones presupuestales, deben contar con los certificados de disponibilidad previos, que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender los gastos. Igualmente, los compromisos deben contar con registro presupuestal; para que los recursos no sean desviados a ningún otro fin.

Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de los actos o contratos.

VIGENCIAS FUTURAS

El CODFIS es el órgano competente para autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras, cuando su ejecución se inicie con el presupuesto de la vigencia en curso.

En todo caso y antes de elevar la solicitud al CODFIS, requerirá previo conocimiento de la Junta Administradora Regional para su aprobación.

DESAGREGACIÓN

El Gerente de Teleantioquia hará la desagregación del Presupuesto, una vez sea aprobado por el Consejo Departamental de Política Fiscal, CODFIS.

Para el efecto, expedirá una Resolución con vigencia, a partir del 1º de enero y la presentará a la Junta para su refrendación, antes del 31 de enero y al CODFIS, a más tardar el 15 de febrero de cada año.

TRASLADOS Y ADICIONES

El CODFIS es el órgano competente para aprobar las adiciones o los traslados que modifiquen los agregados del presupuesto de ingresos y gastos: Disponibilidad Inicial, Ingresos Corrientes, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación Comercial, Servicio de la Deuda, Gastos de Inversión.

En todo caso y antes de elevar la solicitud al CODFIS, requerirá previo conocimiento de la Junta Administradora Regional para su aprobación.

Requiere autorización de la Junta las modificaciones dentro de los agregados del presupuesto de funcionamiento: servicios personales, adquisición de bienes y servicios, transferencias y tributos; de los agregados de operación comercial: materiales y suministros y adquisición de servicios y los agregados de gastos de inversión: Adquisición de bienes y servicios. Para el efecto, se tendrá en cuenta que la partida que se va a acreditar, haya resultado insuficiente para atender los pagos que le afectan y que exista otra partida con sobrantes, bien sea porque se tenga

calculado en exceso o porque disminuya el costo de las erogaciones presupuestadas.

El Gerente de Teleantioquia tendrá la facultad de ordenar los traslados presupuestales al interior de los rubros que son de ejecución y no los de programación. Los rubros de programación son los establecidos en los párrafos anteriores. Para tal efecto, el Gerente tendrá en cuenta que la partida que se va a acreditar haya resultado insuficiente para atender los pagos que le afectan y que exista otra partida con sobrantes, bien sea porque se hubiera calculado en exceso o porque disminuya el costo de las erogaciones presupuestadas.

CUENTAS POR PAGAR

Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia.